

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

RELACION de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo, al personal que se expresa, y que se remiten á la GACETA DE MADRID para su publicación.

EMPL EOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesets.
Coronel de la Guardia Civil.....	D. Luis González Barrientos.....	600,00
Otro de Caballería.....	Arturo Vicente Moreno.....	600,00
Subinspector Médico de 2.ª de Sanidad Militar.....	Juan Benedit Borao.....	541,66
Teniente Coronel de Infantería.....	Salvador Cayuela Díaz.....	487,50
Otro de Guardia Civil.....	Blas Rubio Ortega.....	487,00
Archivero tercero de Oficinas Militares.....	Bernardo Picot Pérez.....	412,50
Capitán (E. R.) de Infantería.....	Joaquín Falcó Dalmáu.....	262,50
Ayudante 1.º (ídem) de Sanidad Militar.....	Baldomero Sánchez Hernández.....	262,50
Primer Teniente (ídem) de la Guardia Civil.....	Domingo Castelo Castro.....	187,50
Otro (ídem) de ídem.....	Antonio Martínez Torres.....	187,50
Segundo Teniente (ídem) de ídem.....	Ricardo Fernández Centeno.....	148,05
Otro (ídem) de Carabineros.....	Nicolás Miranda Rey.....	148,05
Oficial celador de 2.ª de Ingenieros.....	Juan Tortellá Janer.....	187,50
Sargento de Carabineros.....	José Alvarez García López.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Isidro Castro Casajus.....	100,00
Otro de ídem.....	José González Sanz.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Juan Hurtado Hernández.....	100,00
Otro de ídem.....	José Montes López.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Mariano Miguel Valdenebro.....	100,00
Otro de Carabineros.....	D. Juan Pérez Cifuentes.....	100,00
Otro de la Guardia Civil licenciado.....	Inocencio Puga Gago.....	100,00
Otro de Guardia Civil.....	Benigno Rodríguez Caviedes.....	100,00
Cabo de la Guardia Civil licenciado.....	José Báez Mateos.....	38,02
Otro de ídem id.....	Miguel García Rodríguez.....	38,02
Carabinero.....	Antonio Alba Aguilar.....	38,02
Guardia civil.....	Saturnino Aranda Ruiz.....	38,02
Otro.....	Germán Blasco Grau.....	38,02
Carabinero.....	Mariano Ballarín García.....	38,02
Guardia civil.....	Cesáreo Blesa Cruceta.....	38,02
Carabinero.....	Agustín Barahona González.....	38,02
Guardia civil.....	Antonio Burguera Adrover.....	38,02
Carabinero.....	Francisco Benavent Esparza.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Francisco Carbajo Jurado.....	38,02
Carabinero.....	Gustavo Contador Rosado.....	38,02
Guardia civil.....	Manuel Cuerpo Jariego.....	41,06
Carabinero.....	Juan Domínguez Tineo.....	38,02
Otro.....	Fidel Domínguez Rubio.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Laureano Jávega Fernández.....	38,02
Carabinero ídem.....	Juan Granada Trujillo.....	38,02
Guardia civil ídem.....	D. Diego García Vaquero.....	38,02
Guardia civil.....	Valentín González Perea.....	38,02
Carabinero licenciado.....	Luis García Serrano.....	38,02
Carabinero.....	Manuel Herrería Ocaña.....	38,02
Otro.....	Pío Herrera Patón.....	38,02
Guardia civil.....	Blas Ibáñez Hueso.....	41,06
Otro licenciado.....	José Losada Lladró.....	38,02
Carabinero.....	Antonio Linares Fernández.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Nicolás Muñoz Mateos.....	38,02
Carabinero.....	Félix Macías Contreras.....	38,02
Otro.....	Miguel Matari Fernández.....	38,02
Otro.....	Mariano Mallo Rodríguez.....	41,06
Otro.....	Juan Martín Gutiérrez.....	38,02
Otro.....	Juan Mairena Parra.....	38,02
Otro.....	Julián Manero Asenjo.....	41,06
Otro.....	Julián Martín y del Álamo.....	38,02
Guardia civil.....	Ramón Novoa Novoa.....	41,06
Carabinero.....	Francisco Otero López.....	41,06
Guardia civil.....	José Plaza Martín.....	38,02
Otro.....	Alejandro Payá Poveda.....	38,02
Carabinero.....	Eladio Rueda Victorio.....	38,02
Otro.....	Antonio Ruiz Vidal.....	38,02
Otro.....	Manuel Rendal Villaverde.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Cayetano Rodríguez Parrilla.....	38,02
Guardia civil.....	Ricardo Sánchez Cabezas.....	38,02
Carabinero licenciado.....	Juan Sánchez Canillas.....	38,02
Coronel de Estado Mayor.....	D. Antonio Díaz Benzo.....	600,00
Otro de Infantería.....	León Gaona Gabriel.....	600,00
Otro de la Guardia Civil.....	Cesáreo Madrigal Cano.....	600,00
Otro de Ingenieros.....	Juan Olavide Carrera.....	600,00
Otro de Infantería.....	Andrés Pasalodos Moreno.....	600,00

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Coronel de Infantería.....	D. Luis Sancho-Miñano de Castro.....	600,00
Teniente Coronel (E. R.) de Caballería.....	José Domínguez Luna.....	487,50
Otro de Ingenieros.....	Manuel Rubio y Vicente.....	487,50
Otro de Infantería.....	Pascual Rovira Viciano.....	487,50
Otro de ídem.....	Baldomero Sañudo Eguiluz.....	487,50
Otro de Ingenieros.....	Antonio Tavira Santos.....	412,50
Comandante de Artillería.....	Miguel Cantó Escorcía.....	412,50
Otro de Infantería.....	Alejandro Fito Fernández.....	412,50
Otro de ídem.....	José García Sánchez.....	458,33
Otro de ídem.....	Román Martínez García.....	412,50
Otro de Caballería.....	Emilio de Rueda Díaz.....	412,50
Otro de Infantería.....	Francisco Ruiz González.....	412,50
Capitán Sargento 2.º de Alabarderos.....	Faustino Ajenjo Zumajo.....	245,00
Capitán (E. R.) de Infantería.....	Felipe Augusto Pelayos.....	262,50
Otro (ídem) de ídem.....	Fernando Baeza Sarabia.....	262,50
Maestro principal del personal del material de Artillería.....	José María Aguirre Alonso.....	375,00
Primer Teniente (E. R.) de la Guardia Civil.....	Francisco Conejero Santos.....	187,50
Celador del material de Ingenieros.....	Manuel Matilla Ramos.....	375,00
Segundo Teniente (E. R.) de la Guardia Civil.....	Claudio Cernuda Herrera.....	137,48
Otro (ídem) de Carabineros.....	José de la Monja Berrocal.....	158,63
Otro (ídem) de la Guardia Civil.....	Eladio Sáiz Larraz.....	158,63
Brigada de Caballería.....	Valentín Calleja Rodríguez.....	135,00
Sargento de la Guardia Civil.....	Manuel Calzado Díaz.....	100,00
Otro de ídem.....	Antonio Carrasco Gallegos.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Inocente Diéguez Villar.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	José Gómez Marco.....	100,00
Otro de ídem.....	Francisco González Roda.....	100,00
Otro de ídem.....	Benigno González Castro.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Pedro Lozano Zafra.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Miguel Martín Alvarez.....	100,00
Sargento maestro de banda de Infantería.....	Luis Quintanilla Alonso.....	135,00
Otro ídem de trompetas de Artillería.....	Juan San Segundo López.....	135,00
Sargento de Carabineros.....	D. Ricardo Sobreira Carvajales.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	José Villar Rodríguez.....	100,00
Otro de ídem.....	Manuel Vilanova Riva.....	100,00
Músico de 2.ª de Infantería.....	Joaquín Fuertes Urrea.....	112,50
Otro ídem de ídem.....	Modesto Manuel Ventura.....	65,00
Otro ídem de ídem.....	Agustín Pereira Valeira.....	81,25
Otro de 3.ª de ídem.....	Raimundo de la Merced Expósito.....	22,50
Corneta de la Guardia Civil.....	Eduardo Rubio Muñoz.....	38,02
Guardia civil.....	Antonio Albert Pascual.....	41,06
Carabiniere licenciado.....	José Berzabé Gálvez.....	38,02
Carabiniere.....	Adrián Bernal Egido.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Ramón Cebrián Trullenque.....	38,02
Carabiniere ídem.....	Gumersindo Cardona Valenzuela.....	38,02
Guardia civil.....	Miguel Castilla Sánchez.....	38,02
Otro licenciado.....	Valentín Cano Hernández.....	23,13
Carabiniere.....	Francisco Díaz León.....	38,02
Otro.....	Ramón Delgado Calvo.....	38,02
Otro.....	Miguel Donet Vila.....	41,06
Guardia civil licenciado.....	Valentín Expósito Belmar.....	38,02
Otro ídem.....	Domingo Górriz Górriz.....	38,02
Guardia civil.....	Pedro Gil Portalés.....	38,02
Carabiniere.....	Juan Gallego Gómez.....	38,02
Otro licenciado.....	Benito Gil Parra.....	38,02
Guardia civil.....	Juan Illescas Ramírez.....	38,02
Otro.....	Rafael Laserna Martínez.....	38,02
Carabiniere.....	Tomás Mayo Robles.....	41,06
Guardia civil licenciado.....	Andrés Martínez Gutiérrez.....	38,02
Guardia civil.....	Rafael Molina López.....	38,02
Carabiniere licenciado.....	Pedro Molina Sánchez.....	38,02
Guardia civil.....	Manuel Mariscal Gil.....	38,02
Otro licenciado.....	Francisco Miguélez Gigosos.....	38,02
Guardia civil.....	Salvador Maldonado Galán.....	38,02
Otro licenciado.....	Antonio Moreno Martín.....	38,02
Guardia civil.....	Emiliano Otero Arias.....	38,02
Otro licenciado.....	Jacinto Pérez García.....	22,50
Carabiniere.....	Eulogio Palanca González.....	41,06
Otro licenciado.....	Agustín Pérez Martínez.....	38,02
Guardia civil ídem.....	Antonio Rodríguez Abad.....	38,02
Carabiniere ídem.....	Rafael Rodríguez Sierra.....	38,02
Guardia civil ídem.....	Antonio Rodríguez Fernández.....	38,02
Carabiniere.....	José Rodríguez Principal.....	38,02
Guardia civil.....	Guillermo San Miguel Cercaide.....	38,02
Otro.....	Manuel Sánchez García.....	38,02
Otro.....	Matías Sánchez Hernández.....	38,02
Carabiniere.....	Antonio Torrado Honorato.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Antonio Valadés Losa.....	38,02

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Guardia civil licenciado.....	Luis Zarcos Suárez.....	38,02
Guardia civil.....	Román de la Rosa Torres.....	38,02
Coronel de Infantería de Marina.....	D. Vicente Muller Tejeiro.....	600,00
Capitán (E. R.) de ídem íd.....	Bartolomé Barcia Soto.....	262,50
Primer Capellán Eclesiástico de la Armada.....	Diego Alguacil de Torres.....	116,66
Oficial 2.º de Secciones de Archivo.....	José Antonio Bonet Chapella.....	333,33
Auxiliar 3.º de oficinas de Marina.....	Ildefonso Benítez Grosso.....	225,00
Teniente de Navío graduado de la Armada.....	Faustino Andrés Daza.....	116,66
Escribiente de 2.ª de oficinas de Marina.....	Antonio Guillén Huertas.....	112,50
Segundo Contramaestre de puerto de la Armada.....	Eduardo García Incógnito.....	100,00
Ídem.....	Constantino Vázquez Brage.....	100,00
Operario de Arsenal de Marina.....	José Díaz Martínez.....	43,12
Ídem.....	Juan Ramón Escariz Ferrón.....	35,92
Ídem.....	José Espinedy Merino.....	35,92
Ídem.....	José Gomariz Martínez.....	35,92
Ídem.....	José María Martínez García.....	35,92
Ídem.....	Salvador Maroño Rodríguez.....	28,75
Ídem.....	Antonio Rodríguez Torres.....	35,92
Ídem.....	Roque Ruiz Conesa.....	43,12
Primer Maquinista de la Armada.....	Juan León Sánchez.....	225,00
Primer Contramaestre de puerto de la ídem.....	José Lecartúa y Mingo.....	210,00

Madrid, 23 de Febrero de 1915.—P. O., el General Secretario, Gabriel Antón.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELEGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 1.º DE FEBRERO DE 1915

Explicación de las abreviaturas..... } E. I. significa expectación de ingreso.
 S.º ídem supernumerario.

(Continuación de la GACETA del día 7 de Marzo de 1915).

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Men.	Año.	Día.	Men.	Año.	Día.	Men.	Año.
192	D. Tomás Jenaro Garcés y Ruiz de Zúñiga.....	19	9	70	9	1	99	18	2	09
S.º	Juan Junyent y Brugal.....	3	1	65	25	4	86	19	10	10
S.º	Lorenzo Camarero y Malcorra.....	10	8	67	17	5	86	5	3	09
193	Juan López y Rodríguez.....	3	8	78	1	1	02	5	3	09
194	César Alvarez y Barroso.....	13	6	67	13	6	86	8	3	09
195	Francisco Caraciolo Lino Duarte é Instúa.....	4	6	70	18	6	86	20	3	09
196	Ramón Taboada y Diéguez.....	12	9	68	26	6	86	3	4	09
197	Felipe Dorado y Malaguilla.....	6	6	80	1	1	02	4	4	09
198	Pablo Hernández y Gil.....	25	1	68	28	6	86	13	4	09
199	Vicente Blas Zaro y Casanova.....	27	10	80	1	1	02	15	4	09
200	Luis Morales y Rojas.....	30	9	66	4	7	86	19	4	09
201	Plácido Serra y Molina.....	22	4	73	1	1	02	23	4	09
202	José Lázaro y Pigrán.....	6	12	70	25	8	86	23	4	09
203	Jesús Rodríguez y Carballo.....	1	4	66	26	8	86	25	4	09
S.º	Julio González Pola y García.....	24	11	65	16	9	86	29	4	09
204	Casimiro Sánchez y Guillamón.....	4	3	67	2	10	86	29	4	09
205	Estanislao Larumbe y Sánchez.....	21	11	66	16	9	86	7	5	09
206	José María Bargañón y Aparicio.....	10	7	71	7	10	86	22	5	09
207	Juan José Rubio y Pazos.....	2	12	69	4	3	87	22	5	09
208	José Antonio Rodríguez y Pérez.....	12	11	69	17	10	86	5	6	09
209	Rafael del Oro y Toboso.....	5	9	70	1	6	91	23	6	09
210	Tomás Ansorena y Cortaria.....	7	3	69	17	11	86	8	7	09
211	Buenaventura Jiménez y Ortega.....	14	7	61	2	6	91	10	7	09
212	Norberto Bóveda y Norabuena.....	6	6	69	8	12	86	19	7	09
213	Gumersindo Antonio Sánchez y Sánchez.....	13	1	69	2	6	91	20	7	09
214	Claro del Rey y Gracia.....	12	8	68	20	11	89	21	7	09
215	Jacinto Alberto y Sintés.....	26	3	73	4	6	91	1	8	09
216	Rufo Cobas y Maneiro.....	14	8	52	22	2	91	7	8	09
217	Antonio Bielsa y Ejarque.....	24	7	71	10	6	91	2	9	09
218	Miguel Arroquia y Fernández.....	10	7	62	8	4	91	3	9	09
219	Pascual Andrés y Campos.....	18	7	64	12	6	91	14	9	09
220	Adolfo Mestre y Canales.....	8	4	49	17	4	91	5	10	09
221	José María Suárez y Pérez.....	6	12	70	18	6	91	11	10	09
222	Ramón Zagalaz y Jiménez.....	31	8	68	23	4	91	19	11	09
223	Manuel Fernández y Ruiz.....	15	4	66	21	5	91	21	11	09
224	Eduardo Antonio Blanco y Negueruela.....	17	1	69	23	4	91	21	12	09
225	Luis Agulló y Llorent.....	15	4	68	24	5	91	27	12	09
226	Dámaso Egozcué y Ríos.....	20	5	70	11	5	91	1	1	10
227	Mariano Pueyo y Pueyo.....	7	9	69	12	6	91	1	1	10
228	José Araiztegui y Sarasola.....	28	6	73	19	5	91	1	1	10
229	Luis López Guitián y Rodríguez.....	9	10	66	25	6	91	5	1	10
230	Juan Gil Tapiador y Dorado.....	27	3	66	20	5	91	16	1	10
231	Eligio Cordero y Alvarez.....	29	7	65	30	6	91	5	2	10
232	Andrés González y Ozcoide.....	10	11	56	21	5	91	5	2	10
233	Emilio Pastor y Canut.....	25	10	69	28	6	91	7	2	10
234	Tomás Muñoz y Ruiz Morote.....	24	4	64	24	5	91	25	2	10

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Max.	Año.
235	D. Manuel López y Barreiros.....	16	9	75	30	6	91	1	3	10
236	Miguel Rodríguez y Vidondo.....	21	8	56	4	6	91	9	3	10
237	Francisco Insa y Brotóns.....	31	8	66	27	6	91	31	3	10
238	Carlos Cañizares y Zurdo.....	18	2	64	4	6	91	1	4	10
S.º	Alberto Vidal y Estrada.....	11	2	69	3	7	91	3	4	10
239	Gregorio Minondo y Landa.....	22	4	66	8	6	91	9	4	10
240	Desiderio Ugas y Alvarez.....	12	2	69	9	7	91	9	4	10
241	Francisco de Paula Jiménez Traspas y Díaz Cordobés.....	2	4	52	9	6	91	9	4	10
242	Pedro Pérez y López.....	28	7	69	13	7	91	9	4	10
243	José María Jiménez y Vizcaíno.....	25	1	54	9	6	91	9	4	10
244	Manuel Bargañón y Aparicio.....	25	10	74	19	7	91	9	4	10
245	Angel García y Bort.....	15	11	67	10	6	91	9	4	10
246	Calixto Aurelio Martín y Arribas.....	14	10	71	29	7	91	9	4	10
247	Vicente Díez de Tejada y Rodríguez.....	16	11	63	15	6	91	9	4	10
248	José María López y Vicencio.....	3	5	75	1	8	91	9	4	10
249	Rafael García y Tébar.....	22	10	66	15	6	91	9	4	10
250	Emilio Luna y Monterde.....	15	9	73	5	8	91	9	4	10
251	Felipe Martínez y Martínez.....	29	5	76	15	6	91	9	4	10
252	Robustiano Miguel Domínguez y Llanos.....	27	5	69	8	8	91	9	4	10
253	José María Suárez y Morejón.....	2	3	61	17	6	91	9	4	10
254	Antonio de Prada y García.....	29	3	72	16	8	91	9	4	10
255	Baudilio Barrios y Rodríguez.....	20	5	67	19	6	91	9	4	10
256	Ciriaco Ramírez y Rodríguez.....	8	8	72	17	8	91	9	4	10
257	Justo David Contreras y García.....	28	5	63	25	6	91	9	4	10
258	Alejo Angel Duerto y Hernández.....	17	7	72	18	8	91	14	5	10
259	Antonio Angel Romero y Ramón.....	2	6	73	19	8	91	9	4	10
260	Luis Valls y Bajona.....	28	5	58	30	6	91	9	4	10
261	Vicente Nieto y Laca.....	19	4	67	21	8	91	9	4	10
262	Jaimo Hernández y Escalona.....	1	3	62	30	6	91	9	4	10
263	Plácido Martín y Arribas.....	5	10	72	21	8	91	9	4	10
264	Blas Esteban López y Morote.....		2	56	4	7	91	9	4	10
265	Francisco Saura y Seguí.....	8	12	73	24	8	91	9	4	10
266	Baldomero Rodríguez y Cobelas.....	31	12	64	3	7	91	9	4	10
267	Fidel González y Lancha.....	24	4	73	30	8	91	9	4	10
268	Virginio Falche y Aguilar.....	14	8	69	8	7	91	9	4	10
269	Juan Antonio Rodríguez y Ramas.....	25	3	67	4	9	91	9	4	10
270	Nicasio Peña Garicano y Badiola.....	13	12	71	13	7	91	9	4	10
271	Baldomero León y Romero.....	16	10	74	9	9	91	9	4	10
272	Prudencio Vidal Eduardo López de Carrión y González Givica.....	28	4	56	14	7	91	9	4	10
273	José Sánchez y Sevilla.....	20	3	68	12	9	91	9	4	10
274	Mariano Fernández de San Pedro Jáuregui y Hernández.....	26	7	73	14	7	91	9	4	10
275	Crispulo Zorrilla y Pérez.....	10	6	66	23	9	91	9	4	10
276	Julio de San Galo Ibarra y Pérez.....	16	10	67	16	7	91	9	4	10
277	Anastasio Pleyán y Condal.....	11	5	75	16	10	91	9	4	10
278	Emilio González y Gil.....	14	5	65	10	7	91	9	4	10
279	Antonio Navarro y Barriónuevo.....	7	7	66	20	10	91	9	4	10
S.º	Pedro Jiménez é Ilundáin.....	26	11	65	26	7	91	9	4	10
280	Félix Teodoro Alfredo Puertas y Font.....	19	3	72	28	10	91	9	4	10
281	Federico Latorre y Fernández.....	19	11	67	6	8	91	9	4	10
282	Mariano Barceló y Mas.....	4	12	72	3	11	91	9	4	10
283	Ceferino Theus y Pina.....	26	8	63	7	8	91	9	4	10
284	Dámaso González y Varela.....	6	11	71	26	11	91	9	4	10
285	Florentino Roncero y Martín.....	16	10	59	8	8	91	9	4	10
286	Francisco Fernández y García.....	1	5	68	14	12	91	9	4	10
S.º	Julio Fortea y Martín.....	28	8	62	8	8	91	11	4	10
287	Bonifacio Rioyo y Gutiérrez.....	5	6	63	8	8	91	13	4	10
288	Manuel Chacón y Alcalde.....	23	6	67	3	2	92	19	4	10
289	Rufino Manuel Prieto y Conchuela.....	16	11	52	10	8	91	19	5	10
290	Juan Chazarri y Junco.....	6	12	63	15	1	92	3	6	10
291	Domingo López y Santa Marina.....	3	8	70	26	6	91	9	6	10
292	Julio Sebastián Guinca y Vergara.....	19	1	64	12	8	91	14	6	10
293	Antolín Esteban Blanco y Negueruela.....	2	9	75	21	6	92	23	6	10
294	Lorenzo Martínez y Gutiérrez.....	16	7	70	18	8	91	29	6	10
295	José Catalá y Marí.....	16	1	68	25	6	92	6	7	10
296	Rafael García y Díaz.....	30	12	68	19	8	91	16	7	10
297	Victorino Rigabert y Mir.....	7	1	67	1	8	92	8	9	10
298	Antonio Barra y Angulo.....	16	5	69	27	10	92	30	7	10
299	Carlos López Yuste y García.....	26	1	70	19	8	91	3	9	10
300	Rodrigo García y Martínez.....	13	3	68	21	8	91	20	9	10
301	Pascual Cristóbal y Lax.....	11	5	64	1	11	92	20	9	10
302	Nicolás Guillén y Barrachina.....	9	9	56	26	8	91	13	10	10
303	Juan Fernández y Capón.....	7	8	60	19	1	93	12	11	10
304	Eduardo Muro y Morales.....	17	8	67	1	9	91	19	11	10
305	Primo Feliciano Vicente Saldaña y Blanco.....	9	6	75	21	1	93	22	11	10
306	Pedro Alegre Ilundáin.....	24	11	61	4	9	91	14	12	10

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mez.	Año.	Día.	Mes.	Año.
307	D. Jesús Sáenz y Velasco.....	4	6	69	15	10	91	18	12	10
308	Ligorio Legido y Crespo.....	20	9	67	20	9	91	1	1	11
309	Emilio Sánchez Montero y Gómez.....	12	3	64	23	1	93	12	1	11
310	Enrique Ugar y Rodríguez.....	14	12	62	26	8	91	24	1	11
311	Juan Antonio Nicolás García y Borrego.....	2	8	68	20	10	91	28	1	11
312	Antonio Quero y Albi.....	18	10	70	23	9	91	1	2	11
313	Federico Rabasa y Camps.....	14	6	74	3	2	93	3	2	11
314	Hermenegildo Gómez y Rodríguez.....	22	7	67	7	10	91	9	2	11
315	Pedro Estrañi y Huard.....	13	1	74	25	7	93	13	2	11
316	Antonio Fernández y Bueno.....	21	3	61	9	10	91	25	2	11
317	Ramón García y Arechandieta.....	9	8	72	28	6	94	26	2	11
318	Ramón Alonso Trelles y Jarén.....	18	8	66	12	10	91	2	3	11
319	Rafael Ortiz y Sánchez.....	4	9	66	29	8	94	6	3	11
320	Matías Covas y Masot.....	19	1	53	14	10	91	19	3	11
321	Pedro Segovia y Ruiz.....	4	5	71	14	10	91	3	4	11
322	Victoriano Andrés y Fernández.....	31	10	60	9	11	91	10	5	11
323	Mariano Orcalla y Gil.....	15	9	72	3	1	95	16	6	11
324	Quirico Fernández y Fernández.....	16	6	69	28	10	91	17	6	11
325	Germán Martín y Escudero.....	21	10	72	3	1	95	19	6	11
326	Adriano Arés y Domínguez.....	3	12	62	29	10	91	24	8	11
327	Félix Miranda y Prados.....	15	3	73	4	1	95	17	10	11
328	Diego Sánchez y Ledesma.....	1	2	58	1	11	91	21	10	11
329	José Boret y Navarro.....	7	4	71	1	2	95	4	12	11
330	Juan García Otazo y Sevilla.....	12	6	50	5	11	91	25	12	11
331	José Ramón Menéndez y Argumosa.....	9	12	71	17	3	95	4	1	12
S.º	Millán Juan Pérez y Caja.....	8	3	68	5	11	91	9	1	12
332	Joaquín Jurico é Iriarte.....	22	7	68	26	2	91	9	1	12
333	Fidel Núñez y Sánchez.....	24	4	65	14	11	91	11	1	12
334	Juan Martín y Freg.....	6	9	66	20	7	91	22	1	12
335	Benigno Salazar y Suardiaz.....	10	11	74	25	11	91	24	1	12
336	Germán Navarrete y Reyes.....	5	12	68	3	3	91	1	2	12
337	Domingo Abiño y Luengo.....	9	7	72	1	12	91	4	2	12
338	Carlos Díez de Tejada y Rodríguez.....	11	5	73	20	10	93	18	2	12
339	Bernardo Vega y Rodríguez.....	26	6	74	28	12	91	19	2	12
340	Patricio Manuel Cuartero y Andrés.....	17	3	64	6	3	91	26	2	12
341	Manuel Alvarez y Alvarez.....	30	7	70	4	1	92	11	3	12
342	Severiano López y Candel.....	15	11	58	2	3	92	30	3	12
343	Joaquín González y Carrera.....	1	6	69	25	4	91	1	4	12
344	Isidoro Sánchez y Castandot.....	26	9	71	7	4	92	3	4	12
345	José Santiago Carrasco y Hervás.....	25	7	72	8	6	91	8	4	12
346	José Manuel Osorio y Puga.....	5	1	61	29	6	92	2	6	12
347	Antonio María Escalona y Bedmar.....	1	4	71	6	4	91	23	6	12
348	Mateo Salas y Cervantes.....	21	4	67	15	12	92	23	6	12
349	Manuel Mesa y Secano.....	20	11	63	12	6	91	18	7	12
350	José Morales y Ruiz.....	15	10	68	15	1	92	24	7	12
351	Pedro Tijero y López.....	29	6	64	24	6	91	25	7	12
352	Cristino Morales y Rojas.....	27	7	71	23	7	93	28	7	12
353	Leoncio Fernández y Casanova.....	27	2	63	9	7	91	3	8	12
354	Miguel Lorenzo y Rodríguez.....	2	10	59	10	5	94	11	8	12
355	Bernabé Martín y Gil.....	11	6	63	21	7	91	24	8	12
356	Manuel Borrego y Pérez.....	7	5	69	22	1	95	1	9	12
357	Fernando Montero y Garzón.....	15	5	70	24	7	91	13	10	12
358	Blas García y García.....	6	5	73	10	9	95	14	10	12
359	José Ramón Azorín y Santa.....	13	5	71	31	7	91	15	10	12
S.º	Carlos Gutiérrez y García.....	11	9	68	17	7	91	18	10	12
S.º	Eduardo López y Moreno.....	6	9	68	10	8	91	19	10	12
360	Benito Tomé y González.....	13	10	51	24	7	91	9	11	12
361	Ruperto Quílez y González.....	21	3	72	13	6	91	12	11	12
362	Ulpiano Bayón Campomanes y Gallardo.....	3	3	64	31	3	91	29	11	12
S.º	Felipe de la Cámara y Lumbreras.....	14	4	74	23	6	91	1	12	12
363	Francisco Javier Morales y Falo.....	29	10	70	17	4	91	14	12	12
364	Emilio Martini y Ponzoa.....	1	7	71	9	7	91	25	12	12
365	Raimundo Gallart y Grábalos.....	7	5	70	28	4	91	26	12	12
366	Vicente Sánchez y Seguí.....	23	11	74	17	8	91	1	1	13
367	Francisco de P. Escudero y Aranda.....	25	11	70	29	4	91	1	1	13
368	Julián Fermín Llorena y Durán.....	5	9	73	17	9	91	1	1	13
369	Antonio Caballero y Marín.....	20	3	64	29	4	91	1	1	13
370	Miguel Navas y Arroyo.....	5	7	74	26	10	91	1	1	13
371	Antonio Martínez y Murcia.....	3	1	71	30	4	91	1	1	13
372	Tulio González y Sánchez.....	25	5	75	30	10	91	1	1	13
373	Félix Patricio Pueyo y Sorolla.....	17	3	67	18	5	91	1	1	13
374	Francisco Eduardo Calcedo y Rueda.....	1	10	72	7	3	92	1	1	13
375	Juan Mascaró y Requena.....	25	10	66	11	7	91	1	1	13
376	Abdón Francisco Forner y Conesa.....	30	7	70	6	7	98	1	1	13
377	Carlos Mihura y Noriega.....	19	3	69	23	8	91	1	1	13
378	Francisco Jiménez y Calderón.....	5	7	80	7	7	98	1	1	13
S.º	Antonio Benítez y Guerrero.....	20	12	63	29	9	91	16	1	13

Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
379	D. Mateo Bravo y Sánchez.....	14	7	89	7	7	98	16	1	13
380	Emilio Corvo y Diego.....	19	1	67	10	10	91	1	2	13
381	José Brasé y Galindo.....	30	5	80	2	6	97	1	2	13
382	Mariano González y Contonente.....	18	7	55	26	10	91	6	2	13
383	José Zornoza y Llorat.....	16	4	89	12	8	97	8	2	13
384	Carmelo Recio y García.....	25	7	62	30	4	91	28	2	13
385	Manuel Jiménez y Laveia.....	30	3	80	1	7	97	15	4	13
386	Adolfo Sánchez y Conojero.....	27	9	77	17	6	91	9	5	13
387	Felipe Pascual y Merino.....	20	2	80	4	7	97	20	5	13
388	Eduardo Molina y Barrera.....	9	12	72	26	10	91	21	5	13
389	Nicanor Pozo y Soto.....	8	2	80	7	7	98	25	6	13
S.º	Gaspar Victoria y Avellaneda.....	25	5	71	3	2	92	25	7	13
390	Juan César Ortega y Calero.....	8	1	80	7	7	98	25	7	13
S.º	Arturo Ferrer y Franchi de Alfaro.....	23	12	71	19	4	92	25	7	13
391	Indalecio Navarro y Crespo.....	2	12	79	7	7	98	25	7	13
392	Andrés Sánchez y Sal.....	15	1	80	1	3	99	13	8	13
393	Angel García y Quilo.....	1	10	79	7	7	98	17	8	13
S.º	Fernando Casares y Sánchez.....	15	11	79	29	5	97	20	8	13
394	Rafael Aguiar y Pérez.....	18	8	79	7	7	98	20	8	13
395	Antonio Ramón y Guillén.....	30	7	79	7	7	98	25	8	13
396	Enrique Noguerales y Romero.....	21	7	79	7	7	98	25	8	13
S.º	Waldo Valentín Vidal y Gallego.....	13	7	79	11	4	97	30	8	13
397	Felipe Santiago de Prada y García.....	1	5	79	2	6	97	30	8	13
398	Casimiro Rufino y Elias.....	28	1	79	3	11	96	13	9	13
399	Jesús Manuel Ballester y Bengoechea.....	24	12	78	7	7	98	23	9	13
400	Manuel Senis y Almela.....	11	12	78	3	3	97	27	9	13
401	Mariano Alvarez y Lacostena.....	8	9	78	17	8	97	1	10	13
S.º	Francisco de Asís Tames y Fernández.....	12	10	78	17	3	97	27	10	13
402	Modesto Casar y Pérez.....	15	6	78	11	8	98	27	10	13
S.º	Lorenzo Alonso y Prada.....	3	9	78	9	3	97	27	10	13
403	Jenaro Espinosa de los Monteros y Bañón.....	17	4	78	19	9	98	1	11	13
404	Berardo Romanos y Díez.....	16	1	78	2	11	97	1	11	13
405	Ramón Gallardo y de la Santa.....	20	12	77	8	10	98	26	11	13
406	Narciso de Prada y García.....	29	10	77	2	6	97	8	12	13
407	Adolfo Bravo y Sánchez.....	19	10	77	8	10	98	10	12	13
408	Luis Vázquez-Figueroa y Mohedano.....	9	5	77	19	4	97	13	12	13
409	Carlos Roján y García.....	25	4	77	8	10	98	24	12	13
S.º	Miguel Sampol y Bordoy.....	21	4	77	8	10	98	27	12	13
410	Eduardo Villa y Zamora.....	16	3	77	7	11	98	27	12	13
411	Victoriano de la Barrera y Darnell.....	24	12	76	13	7	97	28	12	13
412	José Clarés y Eserig.....	21	6	76	2	10	97	7	1	14
413	Federico Maspons y Amat.....	9	9	76	7	11	96	19	1	14
414	Fernando Sánchez Moreno y Pérez.....	7	5	76	1	6	97	21	1	14
415	Manuel Fuenbuena y de Lema.....	1	4	76	21	5	97	23	1	14
S.º	Manuel Urech y González.....	8	3	76	8	11	98	1	2	14
416	Alvaro del Río y González.....	18	2	76	19	7	98	1	2	14
417	Pascual Barra de Navarra y Martínez.....	3	11	75	1	9	96	9	2	14
418	Fernando de la Fuente y de las Cagigas.....	30	5	75	7	4	97	11	2	14
419	Francisco Valle y Albás.....	2	1	75	9	1	99	13	2	14
420	Julián Soriano y Morell.....	18	11	74	9	1	99	19	2	14
421	Adolfo Puertas y Font.....	11	9	74	1	9	96	13	3	14
422	Juan Soldevilla y López de Ochoa.....	2	7	74	9	1	99	16	3	14
423	Angel Fuenbuena y de Lema.....	28	4	74	1	9	96	19	3	14
424	Mariano Val y Llorente.....	26	11	73	9	1	99	18	4	14
425	Hermenegildo Rodríguez y Corehero.....	24	8	73	9	1	99	22	4	14
426	José Pizana y Sola.....	6	3	73	1	9	96	28	4	14
427	Rogelio La Cruz y Gallego.....	20	2	73	19	5	97	3	5	14
428	Ezequiel Sánchez y Lodesma.....	15	7	72	1	9	96	3	5	14
429	Luis Ortega y Arteaga.....	21	7	71	1	9	96	5	5	14
430	Baudilio Hostench y Alfaga.....	18	11	71	9	1	99	21	5	14
431	Félix Hernández y Tabarnero.....	10	10	70	9	1	99	21	5	14
432	Valente Oscar de la Fuente y de las Cagigas.....	29	7	73	7	4	97	13	6	14
433	Angel Valiente y León.....	22	10	68	1	1	84	26	6	14
434	Lucas Morán y Gómez.....	21	7	70	22	4	97	1	7	14
435	Manuel Navarro y Torres.....	23	11	68	5	11	86	1	7	14
436	Miguel Camacho y Pérez.....	19	8	69	24	6	97	1	7	14
437	Juan Antonio Cubero y Sánchez.....	24	3	68	30	8	84	1	7	14
438	Pablo Biasco y Rozas.....	15	1	69	14	1	99	14	7	14
439	Antonio Benítez y Núñez.....	6	4	77	25	4	97	23	7	14
440	Juan Bautista Labastida y Torres.....	9	8	71	1	9	96	26	7	14
441	Antonio Coll y Nicoláu.....	8	3	65	4	9	84	26	7	14
442	Mariano García y Aljarín.....	7	9	69	28	9	84	29	7	14
443	Alejandro Andrés y Bregua.....	23	8	76	12	11	84	1	8	14
444	Eduardo González Campos y Vilar.....	3	1	68	3	12	84	1	8	14
445	Guillermo White y Casas.....	12	9	68	7	2	85	3	8	14

(Continuará).

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Enero, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas nas.	Denun- cias por corca de árbo- les y leñas.	Denun- cias por extrae- ción de frutos.	R tu- raciones	Número de delin- cuentes por da- ños en los montes y frutos	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES Á QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denun- cias.	TOTAL de delin- cuentes apre- hendi- dos.	TOTAL de cabezas de ganado que pasta- ban sin autorización
						Lauar.	Cabrío.	Vacano.	Cerja.	Caballar	Mular.	Asnal			
Madrid.....	29	20	21	1	11	462	410	»	20	»	»	36	29	»	928
Segovia.....	»	74	»	»	109	180	352	23	2	»	»	»	87	204	537
Toledo.....	6	8	»	»	29	326	103	4	»	»	»	»	7	11	433
Cuenca.....	19	9	1	1	60	836	23	»	»	»	»	1	40	38	860
Ciudad Real.....	1	17	7	3	25	239	134	41	6	»	»	8	38	17	488
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	40	»	»	»	»	»	1	»	40
Barcelona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Córdoba.....	7	2	11	»	40	142	693	13	93	16	11	7	79	40	897
Sevilla.....	»	3	8	»	9	278	662	193	331	183	194	95	72	7	1.316
Valencia.....	33	43	29	3	180	213	46	»	»	»	»	»	23	77	259
Castellón.....	3	»	2	»	5	73	67	»	»	»	»	»	9	8	140
Caballería, 5.º ter.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pontevedra.....	1	1	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»
Lugo.....	1	1	»	1	2	»	»	2	»	»	»	»	3	»	2
Coruña.....	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»
Orense.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Huesca.....	5	»	»	»	6	350	»	2	»	»	»	»	2	2	352
Zaragoza.....	4	6	7	1	18	230	129	»	»	2	»	2	17	17	354
Granada.....	»	7	4	3	5	»	58	»	»	»	»	»	1	1	58
Jaén.....	1	6	39	2	43	620	414	17	90	8	1	4	73	14	1.154
Valladolid.....	»	7	1	»	38	1.531	19	16	»	»	»	3	17	25	1.569
Ávila.....	4	26	»	»	31	185	800	»	»	»	»	»	35	5	985
Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León.....	1	4	»	2	32	»	»	»	»	»	»	»	5	14	»
Palencia.....	2	»	»	1	2	2.190	9	»	»	»	»	6	15	11	2.155
Badajoz.....	12	26	123	4	433	978	325	16	4	2	»	6	148	102	1.151
Cáceres.....	»	10	9	2	68	803	845	»	165	»	2	»	44	68	1.819
Burgos.....	»	4	»	»	5	82	»	»	»	»	»	»	1	»	82
Santander.....	»	5	»	»	72	168	»	321	»	16	»	5	14	8	508
Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Alava.....	»	1	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»
Navarra.....	7	3	1	»	11	»	»	»	»	»	»	»	11	11	»
Norte.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, 14 ter.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante.....	1	1	1	8	11	54	45	»	»	»	»	»	6	1	99
Murcia.....	4	8	1	»	16	208	75	»	»	»	»	»	15	96	283
Albacete.....	10	2	1	4	43	308	12	»	»	»	»	»	20	43	320
Málaga.....	8	8	6	4	24	502	3.804	43	143	17	25	9	164	20	4.603
Almería.....	1	»	»	»	»	»	123	»	»	»	»	»	3	»	123
Lérida.....	2	2	»	»	3	16	13	»	»	»	»	»	4	3	29
Tarragona.....	1	1	»	1	6	122	1	»	»	»	»	»	2	6	123
Cádiz.....	1	2	1	»	7	29	859	41	71	2	»	7	45	6	1.004
Ciuta y Tetuán.....	»	»	»	»	»	70	45	»	»	1	»	2	5	»	88
Huelva.....	6	20	52	2	89	447	725	17	106	4	4	6	98	42	1.309
Salamanca.....	1	4	1	»	21	100	236	»	»	»	»	»	11	23	326
Zamora.....	5	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»
Logroño.....	11	2	1	»	19	»	»	»	»	»	»	»	14	19	»
Soria.....	6	2	»	1	11	110	110	»	»	»	»	»	2	5	220
Este.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oeste.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, 21 ter.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guadalajara.....	12	10	6	»	78	1.691	437	»	»	»	12	19	49	28	2.109
Teruel.....	»	46	»	50	107	725	31	»	»	»	»	»	85	15	756
Batanes.....	2	3	5	»	10	162	31	»	19	»	»	»	56	»	215
Canarias.....	3	7	6	»	17	1	252	2	»	»	1	»	21	17	256
TOTALES.....	223	402	331	73	1.920	14.173	11.852	741	1.066	255	252	219	1.361	1.008	28.558

Madrid, 17 de Febrero de 1915.—El General Director.—P. á S.—El General encargado del despacho, Manuel G.ª Bambuena. =
 Madrid, 23 de Febrero de 1915.—El Director general, C. Castel

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia.

ALCALA LA REAL

D. Higinio García Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades, den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, de la propiedad de Antonio Serrano Funes, vecino de Alcaudete, sustraídas la noche del 21 del actual; y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de ocho años, 1,51 metros de alzada, castaña, raza española, marca R en la tabla del cuello y en la cadera izquierda hierro de la Compañía El Fénix, letra I, número 10.

Otra de dos años, 1,35 metros de alzada, castaña obscura, raza española, marca I 2 en la nalga izquierda, cabos negros, hierro de dicha Compañía en expresada nalga, letra V, número 14.

Un mulo de cuatro años, 1,34 metros de alzada, capa parda, raza española, raya de mulo, bocinegro, hierro Fénix, número 3, letra I.

Otro negro, de seis años, tuerto del izquierdo, en la mano lunares blancos, en el lomo hierro H en las dos caderas.

Otro negro, de seis años, lunares blancos en los costillares, dos dedos sobre la marca y lunar blanco en la nalga derecha.

Dado en Alcalá la Real á 27 de Febrero de 1915.—Higinio García.—Por mandado de S. S.^a, Antonio Escolá. JO—2074

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el señor D. José Miura Casas, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por sustitución reglamentaria, en providencia de 4 del actual, en los autos de procedimiento judicial sumario, con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por D. James Murison, representado por el Procurador D. Trinidad Jiménez Segura, contra D. Manuel Martínez García, sobre cobro de cantidad de pesetas, se sacan á pública subasta por término de veinte días, que se celebrará en este Juzgado el día 17 de Abril próximo, á las once de su mañana, las fincas hipotecadas que siguen:

1.^a Hacienda, sita en término municipal de Nijar, constituida por los siguientes inmuebles:

A) Una casa-cortijo, situada en el barrio de los Hornillos, paraje de Archidona, compuesta de cinco aposentos bajos, que ocupan de superficie 161 metros cuadrados y linda: por Norte y Sur, cortijo de D. Manuel Martínez Herrada; Este, cortijo de dicho Martínez y ensanches, y Oeste dichos ensanches;

B) Sexta parte de dos cras de tierra de pan trillar, en expresado cortijo de Archidona, que ambas ocupan 700 metros cuadrados, enclavadas en los ensanches del citado cortijo, proindiviso con D. Manuel Martínez Herrada;

C) Sexta parte de 42 áreas de ensanches alrededor de mencionado cortijo y eras, también proindiviso con D. Manuel Martínez Herrada, que linda: Norte, con el paso, y demás vientos, con terrenos de D. Manuel Martínez Herrada;

D) Una era de tierra de pan trillar, situada en el Sur de expresado cortijo, que ocupa 380 metros cuadrados, enclavada en la Majada, del cortijo de D. José Pérez Jiménez;

E) Dos zahurdas, también situadas al Sur de citado cortijo, enclavadas en los ensanches;

F) Una y media área de tierra, poblada de chumberas al Sur de mencionado cortijo, y linda: al Norte, los ensanches de precitado cortijo; Este, con D. Manuel Martínez Herrada, y Sur y Oeste, terrenos de D. José Pérez Jiménez;

G) Cuatro hectáreas y 69 áreas de tierra de secano, en el mismo sitio de Archidona, majada nombrada de las Chumbas, que linda: Norte, ensanches del cortijo; Sur, tierra y era de D. José Pérez; y Oeste, terrenos de D. Manuel Martínez Herrada;

H) Trece hectáreas y 65 áreas, tierras de secano, en el mismo sitio de Archidona, que lindan: Norte, el monte; Este, tierras de Francisco Rodríguez Salazar, de José García Acacio y de D. José Pérez; Sur, camino de los Jiménez, y Oeste, tierras de D. Manuel Martínez Herrada;

I) Cuarenta y dos hectáreas y 62 áreas, tierra de secano, en el paraje de Archidona, en cuyo trozo se encuentra enclavado un corral de ganado que ocupa 228 metros cuadrados, linda: por Norte, camino para la Balsilla del Duende y tierras de D. Manuel Martínez Herrada; Este, tierras de dicho Martínez; Sur, terreno del mismo y de Francisco y de Antonio Nieto García, y Oeste, un barranco y tierras de D. José Pérez;

J) Siete hectáreas y 82 áreas, tierra de secano, en el mismo barrio del Hornillo; linda: Norte y Este, tierra de D. José Pérez y el monte; Sur, barranco de la Yesera, y Oeste, el monte;

K) Trozo tierra de secano, en el mismo barrio, paraje de Archidona, haza nombrada de Beloy, de cabida de dos hectáreas y 58 áreas; linda: Norte y Oeste, tierras de D. José Pérez hoy de D. José Martínez García y de D. Juan Pérez, Hernández; Este, las de Teodoro Pérez; y Sur, las de María García Pérez;

L) Hacienda tierra de secano, situada en el mismo paraje que el trozo anterior, se compone de un cuarto de casa arruinado, tercera parte de cortijo antiguo lado de Oeste de la cortijada de Archidona, que ocupa 80 metros cuadrados; linda: Este, cortijo de D. Manuel Martínez García, y por los demás vientos los ensanches;

LL) Tercera parte de una era de tierra de pan trillar, en expresado cortijo, que ocupa 400 metros cuadrados, enclavada en dichos ensanches proindiviso, con D. Manuel Martínez Herrada, y tercera parte de 42 áreas de ensanches alrededor del cortijo y era referida, proindiviso también con dicho Martínez Herrada, y linda: Sur, propiedad de D. Manuel Martínez Herrada y el D. Manuel Martínez García; y por los demás vientos, dicho Martínez Herrada;

M) Diez y media áreas, tierra de secano al Sur de expresado cortijo, que linda: Norte, tierras de D. Manuel Martínez García y ensanches del cortijo, y demás vientos, tierras de D. Manuel Martínez García;

N) Cinco hectáreas y 67 áreas tierra de secano, situada en la Adelfilla, haza llamada del Pajar; linda: Norte, el monte; Este, tierras de D. Manuel Martínez García y de D. Manuel Martínez Herrada; Sur, tierras de D. Manuel Martínez García, y Oeste, las de Francisco García Nieto, y el monte, cuya tierra la atraviesa de

Este á Norte el camino del Cortijo de Archidona, para los Nietos;

O) Nueve hectáreas y 80 áreas de tierra de secano en dicho paraje, haza llamada Blanca y de los Poilos, que la atraviesa el Barranco de las Yeseras; linda: al Norte, el monte; Este, tierras de D. Manuel Martínez García; Sur, las de don Francisco Antonio Pérez y el dicho don Manuel Martínez, y Oeste, las de los herederos de Luis Segura;

P) Ocho hectáreas y 40 áreas tierra de secano en referido pago, haza nombrada de la Balsilla del Duende; lindando: Norte, el monte; Este, tierras de don Manuel Martínez García, y Sur y Oeste, tierras de Francisco Nieto García;

Q) Dos hectáreas y tres áreas de tierra de secano en mencionado pago, haza de Beloy, al Sur del camino que va para la Balsilla del Duende; linda: Norte, dicho camino; Este, tierras de Francisco García Nieto; Sur, las de D. Manuel Martínez Herrada, y Oeste, el monte;

R) Dos hectáreas y 48 áreas tierra de secano, en el mismo sitio de Beloy, haza llamada de Juan Teodoro; lindando: Norte, tierras de Isabel Ferré Cruz; Este, las de María García Pérez; Sur, tierras de D. Manuel Martínez García, y Oeste, otras de Manuel y María García Pérez;

S) Y seis hectáreas y 93 áreas de tierra de secano, situada en el mismo paraje, haza nombrada de las Tierras de los Nietos; linda: Norte, tierras de Antonio Jiménez Pérez y José Sánchez Rumí; Este y Sur, la Rambla de dichas tierras, y Oeste, la misma Rambla y tierras de Antonio Jiménez Pérez.

Esta finca sale á subasta por la cantidad de 8.560 pesetas.

2.^a Hacienda constituida por los dos siguientes trozos:

A) Uno de terreno inculto, que produce monte bajo y atochas, señalado con el número 628 del inventario de los propios de Nijar, situado en el paraje llamado Serrata, barrio de Campo Hermoso, término de Nijar, que linda: por Norte, José García Pérez, Rambla del Arteal, herederos de Antonio Pérez Márquez y Carmen Pérez Márquez; Este, monte y trance de los atochares de D. Manuel de Castro, camino viejo de Nijar para San José, que pasa por las Yeseras, José Sánchez Rumí y herederos de Joaquín Sánchez Rumí; Sur, Manuel Nieto Meca, Francisco Segura (a) Tango, monte y Vicente Antonio Jiménez, y Oeste, monte, D. Arturo de la Muela, Rambla del Arteal, Saltador y propiedad de D. Manuel Martínez. Tiene de cabida 1.168 fanegas siete celemines, ó sean 752 hectáreas 57 centiáreas, de las que deducidas 662 y media fanegas del marco de Nijar, ó sean 862 fanegas siete y medio celemines del de Castilla, quedan 306 fanegas de este marco, ó sean 197 hectáreas y 40 centiáreas;

B) Y otro trozo contiguo al anterior, situado en el paraje Tablazo de la Rambla de la Higuera, que produce monte bajo y atochas y lleva el número 629 del inventario de los propios de Nijar, en cuyo término radica, y linda: por Norte, monte del mismo dueño; por Este, Francisco Segura (a) Tango, Antonio Nieto García y camino de San José; Sur, D. Enrique Oña, hoy D. Jerónimo García Martínez, y monte comunal, y Oeste, el monte comunal; su cabida 162 fanegas, ó sean 104 hectáreas 32 áreas 80 centiáreas, y deduciendo de ellas 20 fanegas de propiedad particular, quedan 142 fanegas, ó sean 91 hectáreas 44 áreas 80 centiáreas.

Saliendo á subasta por la cantidad de 31.400 pesetas.

3.^a Un trozo de terreno montuoso que

produce pastos y atochas, entrando en el paraje llamado Campillo de Gata, del término de Nijar, comprende las Lomas del Panadero y Bermejo, y linda por Sur, Diego Navarro, Francisco Sánchez Pérez, Pedro Jiménez Martínez, Ignacio Estrada y Juan Sánchez Pérez; Este, D. Enrique Oña, hoy Jerónimo García Martínez; Norte, Rambla de los Nietos, Miguel Martínez, Juan Damián, Domingo Tígeras y D. Gabriel Pérez y camino para los moerinos. Tiene de cabida 168 fanegas ocho celemines y tres cuartillos, ó sean 108 hectáreas 71 áreas 51 centiáreas.

Esta finca sale á subasta por la cantidad de 2.000 pesetas.

5.^a Hacienda tierra de secano, sita en el barrio de Campo Hermoso, de repetido término, en el paraje denominado el Cautivo, que mide una superficie total de 659 fanegas siete celemines y un cuartillo del marco de 12.000 varas, equivalentes á 546 hectáreas 43 áreas 43 centiáreas, de cuya cabida 425 fanegas siete celemines un cuartillo son laborables, y las 234 fanegas restantes de ensanches; linda por Norte, Rambla del Saltador, herederos de Antonio Pérez Márquez, Rambla de Hinox y herederos de D. Pedro Oliver; Este, don Luis Pérez, el camino que desde Nijar conduce á las Yeseras, tierras de Josefa García Pérez, camino de Nijar á San José, Juan Manuel Jiménez, mediante el barranco de la Puercocilla; Sur, Serrata de Archidona, y Oeste, D. Arturo de la Muela, hoy D. José Rodríguez.

Esta finca la componen las suertes llamadas Cañada del Algabe, Huelga de la Rambla, Yeseras, Hoya de Luis Pérez, del Saltador, Taboillos de la Hincanada, Colorados, Huelga del Barranco, de las Zorreras, Barranco del Pantal, Cañadas y Huelgas del Corral, del Hacho, Barranco de las Argamasas, Cañada de la Serrata, Tranco de Albacete, Haza de la Higuera Franciscana, Haza de la Serrata, Cañada de los Martínez y Llano de la Serrata, Cueva de la Lobera, Yeserillas, Boquera de Pepe, Haza Alta, Baucal de Locadía y Boquera de D.^a Dolores García. Dentro del perímetro que queda deslindado, y que lo atraviesa de Este á Oeste la Rambla del Arceal, hay construida una casa-cortijo principal. El cortijo, con varias habitaciones bajas, cuadras, almacén, pajar, corral para ganado, palomar, establo para las vacas, horno, gallinero, zahurda, dos eras empotradas, una nevera con su balsa y un aljibe; rodeando á esta casa-cortijo existen varios árboles frutales, almendros, higueros, algarrobes, palas, chumbas, olmos y álamos; además se encuentran diseminados por toda la finca bastantes higueras, olivos y algunas chumbas. También existen otros cortijos de menos importancia, conocido con los nombres de Cortijo del Salvador, compuesto de dos habitaciones y un corral para el ganado. Cortijo de los herederos que se compone de varias habitaciones. Cortijo del Cerro del Hacho, con dos habitaciones, horno, corral para ganado y un estanque. Cortijo de la Romana y un corral para ganado, conocido por el de la Yesera. Tiene esta hacienda tres boqueras, una en Rambla del Arceal, frente al Cortijo de los Nietos, y las otras dos en la Rambla de Hinox; una de éstas, ó sea la de arriba, tiene la toma y su curso por terreno de la propiedad de los herederos de D. Pedro Oliver.

Esta finca sale á subasta por la cantidad de 13.200 pesetas.

6.^a Un trozo tierra de secano que sita en el pago de la Cañada de la Perdiz, barrio de Campo Hermoso, de repetido término, de cabida de ocho fanegas, ó

sean cinco hectáreas 15 áreas y 16 centiáreas; lindando: Norte, Carretera de Vera; Este y Oeste, tierras de Francisco Sánchez Herrada, y Sur, Rambla de Hinox.

Saliendo á subasta por la cantidad de 280 pesetas.

7.^a Una casa cortijo con cuatro habitaciones de planta baja y un corral, que fué de D. Antonio Castro, en el paraje de la Pared, del barrio de Campo Hermoso de repetido término, no tiene número y mide 116 metros cuadrados próximamente; linda: Norte y Este, ensanches del Cortijo; Oeste, camino de las Yeseras, y Sur, otra casa-cortijo de Josefa García Pérez, de una quinta parte de aljibe, balsa, y era de tierra y ensanches del antedicho cortijo, éstos miden unas 22 áreas de tierras, y linda: Norte, tierras de Francisco Pérez Márquez, hoy el relacionante y Josefa García Pérez; Este, la Josefa García Pérez; Sur, los mismos, y Oeste, tierras del relacionante. Dichos ensanches los atraviesa de Norte á Sur el camino de San José, y son partícipes Josefa García Pérez, Antonio, Josefa, María del Carmen y Rosa Pérez Márquez. Dos quintas partes de la era de tierra dicha anteriormente, enclavada en los repetidos ensanches proindiviso con Josefa Pérez Nieto. Dos quintas partes de una balsa en los mismos ensanches proindiviso con la misma; dos quintas partes de 21 áreas tierra ensanches alrededor del cortijo, era y balsa, proindiviso con la misma, y linda: Oeste, tierras de Josefa Pérez Nieto; Norte, ensanches del Algabe, y demás vientos la de Josefa García Pérez. Y la sexta parte de tres quintas partes del aljibe situado al Sur de la Rambla del Arceal, que tiene 156 metros cúbicos, con igual parte en 21 áreas tierras ensanches alrededor del aljibe y linda: Este, ensanches del Cortijo, y demás vientos, Josefa Pérez, proindiviso uno y otro con Antonio, Josefa, Carmen y Rosa Pérez Márquez y propiedad del señor relacionante.

Saliendo á subasta por la cantidad de 320 pesetas.

8.^a Un trozo tierra de secano situado en el Llano de la Pared, barrio de Campo Hermoso, término de Nijar, se conoce con el nombre de las Cañadillas, mide una superficie de 28 fanegas y nueve celemines, equivalentes á 24 hectáreas y 15 áreas, y linda: Norte y Oeste, tierras de Antonio Pérez Márquez; Este, otras del Marqués de Campo Hermoso, y Sur, monte del relacionante.

Saliendo á subasta por la cantidad de 320 pesetas.

9.^a Tercera parte del Almacén, situada en la calle de los Gustos, de la villa de Nijar, señalado con el número 6, cuya tercera parte consistió en una de las naves de las tres de que se compone, la cual ocupa una superficie de 49 metros 83 decímetros cuadrados, y linda dicha nave: por la derecha, entrando, D. Vicente Abad Sánchez, hoy sus herederos, y este interesado, y por la izquierda y espalda, D.^a Cristina Locadía Martínez García.

Saliendo á subasta por la cantidad de 320 pesetas.

10. Una casa-almacén, situada en el barrio de las Eras, de repetido término, señalada con el número 18, de dos naves, con una superficie de seis metros 45 centímetros de ancho, con un solar especie de triángulo, contiguo á dicha casa-almacén, que tiene de superficie 25 metros cuadrados al lado de Oeste, y todo linda: por la derecha, entrando, y espalda, con la casa-fábrica de Antonio López Garrido, é izquierda, la calle que sube al Calvario y la fachada á dicha calle.

Saliendo á subasta por la cantidad de 800 pesetas.

11. Hacienda llamada de Archidona, en el barrio del Hornillo, de la villa de Nijar, que se compone de: Una casa-cortijo, con 10 habitaciones bajas, sala, troges, cuarto del horno, pajar, corral de ganado, palomar y dos cámaras; además un porche, un parral, andén, dos zahurdas, una era empotrada, y 14 áreas de terreno para ensanches, y un gallinero. Tres áreas de tierra para ensanches, al Norte del pajar, de las 21 áreas que tiene la otra casa al Norte de éste, y amojonados de Este á Oeste. La casa-cortijo y porche expresados ocupan una superficie de 490 metros cuadrados; el parral, 54; las dos zahurdas, 21; la era empotrada, 490, y el gallinero, 10, y linda todo: Norte, casa-cortijo de los herederos de José Pérez Márquez, la de herederos de María del Carmen Martínez, hoy de José Pérez Jiménez, y ensanches de la misma; Este, tierras de riego del relacionante.

Una fuente de agua potable en el haza de la fuente, al Norte de antedicho cortijo; una balsa, que mide 590 metros cúbicos; 23 áreas de tierra de riego y varios árboles frutales y algunas palmeras, y linda: Este, Norte y Sur tierras del relacionante, y por Oeste otras de los herederos de D.^a María del Mar Martínez, hoy de José Pérez Jiménez. Tres hectáreas, 32 áreas 50 centiáreas tierra de secano, en tres trozos, en la Serrata de Archidona, barrio del Hornillo de la villa de Nijar; uno de cabida de 70 áreas, que se encuentra al Este del barranco que baja al Pozo de Archidona; linda por todos vientos con terrenos del señor relacionante; el segundo, tiene de cabida 31 áreas, 50 centiáreas al Oeste de antedicho barranco, y linda: Este, camino que va á Nijar; Sur propiedad del relacionante y Antonio Jiménez Pérez; Norte, el monte y Vicente Jiménez, hoy tierras del señor relacionante, y Oeste, camino que va á las Yeseras y Antonio Jiménez Pérez; y el otro trozo tiene de cabida dos hectáreas 31 áreas á Oeste del trozo anterior, en el Cerro Colorado; linda: Norte y Este, camino de las Yeseras y tierras del relacionante; Oeste, otras del dicho relacionante, y Sur el monte y tierras del repetido señor expone. Dos hectáreas 92 áreas en el mismo paraje y término, haza llamada Balsa del Duende, que linda: Norte y Este, tierras de los herederos de José Pérez Márquez y Juan García Sánchez, y Oeste dichos herederos de José Pérez Márquez y tierras del señor relacionante. Cuatro hectáreas 70 áreas y 50 centiáreas tierra de secano en dicho paraje y término, en dos hazas, conocida una por la de los Nietos, de tres hectáreas 11 áreas 50 centiáreas. Tiene dentro un cuarto cortijo y algunas higueras, y linda: Norte tierras de los herederos de José Pérez Márquez y el relacionante; Este, los mismos herederos; Sur, Antonio Jiménez Pérez, y Oeste, monte del relacionante. Y otra haza, llamada de Beloy, de cabida de una hectárea 68 áreas, que linda: Norte, Agustín García Escobar; Este, propiedad del relacionante; Sur, Francisco Caravaca Ruiz, y Oeste, herederos de José Pérez Márquez.

Siete hectáreas 49 áreas tierra de secano en tres trozos en el haza llamada de Beloy del mismo paraje y término; linda: el primero, que tiene de cabida dos hectáreas 42 áreas, por Norte, herederos de José Pérez Márquez, hoy José Pérez Jiménez; Este, Teodoro Pérez Pérez; Sur, camino á la Balsa del Duende, y Oeste, José Pérez Jiménez; el segundo, dos hectáreas, dos áreas y 50 centiáreas; linda

Norte y Oeste, tierras de los herederos de Luis Segura: Este, José Pérez Jiménez, y Sur, tierras del relacionante; y el trozo de tres hectáreas cuatro áreas 50 centiáreas, linda: Norte, tierras del relacionante; Este, José Pérez Jiménez; Sur, camino del haza del Duende, y Oeste, herederos de Luis López. Cuatro hectáreas 41 áreas, tierra de secano, en cinco trozos, en los sitios Serrata y Yeseras, paraje de Archidona de dicho barrio y término; el primero, de cabida de 63 áreas paraje de la Serrata; linda: Norte y Este, monte propiedad del relacionante; Sur, tierras de Josefa Pérez Márquez, y Oeste, barranco de las Yeseras; el segundo trozo, de dos hectáreas 10 áreas, en el mismo paraje; linda: Norte, Agustín García Escobar; Este, propiedad de los padres del relacionante; Sur, José Caravaca Padilla, hoy sus herederos, y Oeste, el Barranco de las Yeseras; el tercero, de una hectárea 26 áreas, en el paraje de las Yeseras, cañada de las Higueras; linda: Norte, Francisco Nieto García, hoy sus herederos; Este, tierras de los padres del relacionante; Sur, Agustín García Escobar, y Oeste, camino para Nijar; el cuarto, de 21 áreas, en el paraje de las Yeseras; linda: Norte y Este, tierras de los herederos de José Caravaca Padilla; Sur, monte del relacionante, y Oeste, herederos de Francisco Nieto García, y el quinto, de cabida de 21 áreas, en las Yeseras; linda: Norte y Oeste, herederos de José Caravaca Padilla; Este, Agustín García Escobar, y Sur, José Sánchez Garrido. Los anteriores trozos constituyen una sola labor.

Esta finca sale á subasta por la cantidad de 5.600 pesetas.

12. Ciento veintidós hectáreas 32 áreas 50 centiáreas, tierra de secano con higueras, almendros y chumbas alrededor del cortijo de Archidona, en el barrio del Hornillo, término de Nijar, con la boquera que conduce las aguas turbias que corren por el barranco donde se halla el pozo de Archidona y pasa por bajo de los ensanches de José Pérez Jiménez, y desemboca por encima del andén donde se encierran las caballerías.

Dicho terreno lo componen las hazas nombradas de la Fuente, Majada del Cortijo, Tonta de Pablo del Peñón, Bancal del Tollac, de las Higueras de Francisco Pérez del Pozo de la Cueva, Calar del Cerro Colorado, Cañadilla de Ferré, Bojares Rubiales, Rotura, de la Umbría, Lomas de Archidona, del Cortijillo del Algarrobo y las contiguas á dicha haza, lindando todas ellas por Norte, camino que va de Archidona á los Jiménez, José Pérez Jiménez, Monte de los padres del relacionante, Antonio Jiménez Pérez; Sur, herederos de Josefa Jiménez Sorroche, Monte del relacionante, herederos de Francisco Nieto García, vertientes de la Rambla de Cayuela, herederos de D. Antonio Sánchez Albacete, hoy D. Baldomero García Blanez; Este, Monte del relacionante, herederos de José Pérez Márquez, y los de Joaquín Jiménez Torres, y Oeste, barranco del Pozo de Archidona, Antonio Jiménez Pérez, Monte del exponente, José Pérez Jiménez, herederos de María Sánchez Garrido, Juan García Sánchez y camino que va al cortijo del Apero, cinco hectáreas 88 áreas tierra de secano en el tranco llamado Hoya de los Olivos, y linda: Norte, monte del relacionante, en el cerro de las Yeguas; Este, tierras de Juan Luis Jiménez; Sur, monte del relacionante y María del Mar Jiménez Torres. Los dos trozos descritos constituyen una sola labor.

Esta finca sale á subasta por la cantidad de 4.320 pesetas.

13. Setenta y siete hectáreas y 49 áreas tierra secano, entre ellas 18 hectáreas 90 áreas dedicadas á pastos, con algunos árboles frutales y palas chumbas, y dentro de su perímetro hay construída una casa-cortijo, con varios aposentos, bajos y una era empedrada, que mide 20 metros de diámetro, situada en la Serrata de Archidona, y se conoce con el nombre de cortijo de Vicente Antonio, y linda todo ello: por Este, el Pozo de Archidona, Onofre Cárdenas, hoy terreno de labor y montuoso, del relacionante, y el señor Marqués de Campo Hermoso; Oeste, José García el Maduro, y Luis Pérez, atravesando este viento el camino de San José, y Manuel Nieto Mesa; Sur, Monte del relacionante, y Josefa Nieto, y Norte, herederos de Luis Pérez y Monte del relacionante, que divide las tierras del Marqués de Campo Hermoso.

Saliendo á subasta por la cantidad de 1.600 pesetas.

14. Mitad proindiviso con D.^a Cristina Leocadia Martínez García, en un trozo de terreno montuoso que produce monte bajo y atochas, situado en la Serrata y comprende el cerro de las Yeguas, hasta el camino del barranco del Nijar, señalando con el número 631 del inventario, siendo la parte interesada á este interés sólo la del lado de Poniente del trozo, lindando: Norte, D. Enrique Pérez Ibáñez, hoy el señor Marqués de Campo Hermoso y herederos de Antonio Sánchez González; Este, Monte del relacionante; Sur, tierras de Antonio Jiménez Pérez, Joaquín Jiménez Torres, tierra de los padres del relacionante, José García Fernández y Juan Luis Jiménez Torres; Oeste, el camino de Nijar.

Tiene de cabida 216 fanegas marco de Castilla, ó sea 139 hectáreas 19 áreas y 40 centiáreas, de las que, deducidas 41 fanegas de labor, pertenecientes á particulares, quedan de la propiedad del relacionante 112 hectáreas 74 áreas.

Esta finca sale á subasta por la cantidad de 3.360 pesetas.

15. Tres hectáreas y cinco áreas, tierra de secano, en el haza llamada del Castillo, paraje de Archidona, barrio del Hornillo, término de Nijar, que linda: Norte, monte del relacionante, y demás vientos, el mismo y terrenos de Francisco García Nieto.

Saliendo á subasta por la cantidad de 120 pesetas.

16. Una casa de planta baja, compuesta de cuatro habitaciones, situada en la calle de Morata, de la población de Nijar, correspondiente al barrio de las Heras, señalada con el número 14, la cual mide una superficie de 80 varas, y linda: por la derecha, entrando, con otra de José de Torres; izquierda, la de Francisco Blos Segura, y por la espalda, con la de Juan Montoya.

Esta finca sale á subasta por la cantidad de 2.500 pesetas.

17. Casa compuesta de entrada, cocina, cuarto y corral en piso firme; se ignora la superficie y el número que tenga; situada en la calle del Calvario, barrio de las Heras, de la villa de Nijar, y linda: por la derecha, con la calle del Poico; izquierda, la de Manuel Segura Bautista, y espalda, el mismo y Francisco Calatrava Ibáñez.

Esta finca sale á subasta por la cantidad de 625 pesetas.

18. Un trozo de tierra de secano, de cabida de 30 fanegas del marco real, equivalentes á 19 hectáreas 32 áreas 30 centiáreas, del cortijo de Samper, que comprende el haza de la Virgen y parte de los terrenos nombrados del Boticario,

situado en la rambla de Morales, paraje del Saltador, término municipal de Nijar, que linda: por Norte, terrenos de D. Manuel Martínez; Este, la Serrata del Hacho; Oeste, finca de D. Manuel Martínez; Sur, el mismo y D. José Rodríguez.

Esta finca sale á subasta por la cantidad de 1.300 pesetas.

19. Una hacienda constituída por los siguientes inmuebles:

Una casa cortijo al Norte del cortijo principal de Archidona, barrio y Diputación del Hornillo, término de Nijar, compuesto de tres habitaciones bajas, que ocupan una superficie de 63 metros cuadrados, una era de tierra que mide 310 metros cuadrados y 18 áreas de tierra de ensanches.

Mitad de una era de tierra que ocupa 320 metros cuadrados y la mitad de 21 áreas proindiviso, esto y la era con los herederos de D. José Pérez Márquez; todo lo expresado se encuentra al Norte del cortijo principal de Archidona de D. Manuel Martínez Pérez, y al de los herederos de D. José Pérez Márquez; linda la casa-cortijo y demás expresado: Norte, camino que pasa á Nijar; Este, cañón de la boquera, propio de D. Antonio Martínez Pérez y ensanches de D. Manuel Martínez Pérez; Oeste, tierras de D. Antonio Martínez Pérez, y Sur, tres áreas tierra de ensanches, propiedad de D.^a Leocadia Sánchez Martínez, y sitúan el Norte del corral de ganado y pajar de D. Manuel Martínez Pérez, casa-cortijo de dicho don Manuel, casa-cortijo de José Pérez Jiménez y ensanches propios de D. Manuel Martínez Pérez.

Una noria con su artefacto y una balsa que mide 17 metros cúbicos y 55 áreas tierra, que riega dicha noria con varios árboles frutales, todo ello se encuentra dentro del haza que llaman de la fuente, en repetido paraje y término, y linda: Norte, tierra de D. Antonio Martínez Pérez; Este, el mismo y tierras de riego de D. Manuel Martínez Pérez, y Oeste, cañón de la boquera de D. Antonio Martínez y ensanches de D.^a Leocadia Sánchez Martínez.

Una casa-cortijo arruinada, nombrada de los Olivos, que ocupa 86 metros cuadrados.

Un trozo tierra de secano, poblado de palas chumbas.

Una era de trillar mases, que mide 300 metros cuadrados, con sus ensanches, todo lo que antes estaba proindiviso por octavas partes con los herederos de Ezequiel Jiménez Asensio, se sitúan en expresado cortijo de los Olivos, barrio del Hornillo, y linda todo: Norte y Este, el monte comunal de Nijar, y demás vientos tierras de Ezequiel Jiménez Asensio. Nueve hectáreas y 76 áreas y media en dos trozos conocidos por Hoya de abajo de los Olivos y haza Hoya de arriba de los Olivos en dicho sitio de los Olivos, y linda: la primera, que se compone de cinco hectáreas y siete y media áreas; Norte, tierras de Joaquín Jiménez Torres; Este, otras de los herederos de José Segura y las de Joaquín Jiménez Torres; Sur, tierras de Juan Pérez Hernández y las de Ezequiel Jiménez Asensio y los ensanches del cortijo ruinoso nombrado de los Olivos, y el segundo trozo nombrado Hoya de arriba de los Olivos, tiene de cabida cuatro hectáreas y 69 áreas, y linda: Norte, terreno montuoso; Este, tierras de María del Mar Jiménez Torres; Sur, camino que conduce de Nijar, y Oeste, tierras de Juan Jiménez Torres.

Esta finca sale á subasta por la cantidad de 3.090 pesetas.

Se advierte:

1.º Que los autos y la certificación del Registro, comprensivas de las inscripciones de dominio de las fincas y en la que constan los gravámenes á que están afectas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría judicial del infrascrito;

2.º Que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate;

3.º Que servirá de tipo para la subasta el precio señalado á cada finca, y no se admitirán posturas que sean inferiores á dicho tipo;

4.º Que los postores deberán consignar en el Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ella.

Almería, 5 de Marzo de 1915.—El Secretario judicial, Licenciado José Moreno. X—504

ALCÁNTARA

D. Francisco González Naharro, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se excita el celo de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, para la busca de Facundo Chaparro Carrero, vecino de Zarza la Mayor, desaparecido en aguas de la ribera de Eljas, en término de dicho pueblo, la mañana del 22 del actual, presumiéndose haya perecido ahogado.

A la vez se cita á cuantas personas puedan deponer acerca del paradero del indicado sujeto, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración.

Dado en Alcántara, á 27 de Febrero de 1915.—Francisco González Naharro.—El Secretario, Miguel Alvarez. JO—2076

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción del partido de Arenas de San Pedro.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes procedan á la busca y captura de las dos caballerías que á continuación se reseñan, hurtadas el 25 de Diciembre último en Piedralaves á los vecinos Prudencio Sánchez Domínguez y Julián Gómez García.

Señas de las caballerías.

Yegua de seis cuartas y media, negra, estrellada, despuntada de la oreja izquierda, con el hierro de la Compañía A. 2 en la nalga derecha.

Potra negra, alzada 1,25 metros, con la marca de la Compañía en la nalga izquierda.

Y en su caso se pondrán á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Arenas de San Pedro á 26 de Febrero de 1915.—Julio de la Cueva.—Diego Sánchez. JO—2285

AVILÉS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de hoy, dictada á instancia del Procurador D. Angel Blanco Fuentetoja, en nombre de D.ª Josefa Rodríguez García, casada con D. Eugenio Menéndez Rodríguez, mayores de edad, éste jornalero y aquélla dedicada á las labores de su sexo, y vecinos de la parroquia de Bañugues, Concejo de Gozón, en

los autos de juicio declarativo de mayor cuantía contra D.ª Vicenta Rodríguez García, su marido D. Faustino Gutiérrez, D. José Alonso, esposo de D.ª Robustiana Rodríguez García, y D. José Rodríguez y Rodríguez, mayores de edad y ausentes en ignorado paradero, y otros, sobre oposición á las operaciones particionales del haber de los finados D. Paulino Rodríguez y Fernández Carbayeda y su esposa D.ª Josefa García Barrosa y Diaz, vecinos que fueron de dicha parroquia de Bañugues, Municipio de Gozón, practicadas por el Contador D. Horacio Alvarez Mesa y aceptadas por el dirimente D. Cesáreo de Silva Inclán, se emplaza por segunda vez á los D.ª Vicenta Rodríguez García, su marido D. Faustino Gutiérrez, don José Alonso y D. José Rodríguez y Rodríguez, para que, dentro del término de cuatro días, que es la mitad del plazo antes fijado, y que empezará á contarse desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda á instancia de la parte actora, notificándose en los Estrados todas las resoluciones que se dictasen ó recayesen en el aludido pleito, advirtiéndoles que, si comparecieran, se les hará entrega de las copias en simple presentadas, para que, dentro del término que se les señale, contesten la mencionada demanda.

Avilés, 27 de Febrero de 1915.—El Secretario, Constantino S. Grañío. JC—71

BALTANÁS

D. Antonio Gudiño Llacayo, Juez de instrucción de esta villa de Baltanás y su partido.

Por el presente se cita de comparencia ante este Juzgado, dentro del término de quince días, á Paulino Arroyo Mendoza, de dieciséis años de edad, color blanco, con pecas, de 1,520 metros de estatura aproximadamente; viste pantalón de pana azul, chaleco verde y chaqueta blanca con mangas negras, todo de pana; domiciliado en Hérmedes de Cerrato, fugado de la casa paterna, rogando á las Autoridades y sus Agentes comuniquen á este Juzgado las noticias que hubiere respecto á su paradero.—Antonio Gudiño.—El Secretario, P. A., Juan M. Herrero. JO—2091

DUEÑAS

D. Leocadio Támara García, Juez municipal de esta villa de Dueñas (Palencia).

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en méritos de denuncia presentada en este Juzgado sobre haberse apodreado, el día 1 del actual, á las quince horas y treinta y cinco minutos, al tren número 12, y á su paso por el kilómetro 277-627 del ferrocarril del Norte, se cita, llama y emplaza al presunto ó presuntos culpables, para que, dentro de diez días, contaderos desde el siguiente al de la inserción, comparezcan en este Juzgado, dentro del término que se fija, para la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que procede, con las pruebas que les convinieren, y bajo los apercibimientos de ley, si no lo verifican.

Asimismo se ruega y encarga á todas las Autoridades civiles y militares, y especialmente á los Agentes de Policía judicial, practiquen averiguaciones en orden al esclarecimiento de los hechos

denunciados y personas responsables, poniéndoles, caso de ser habidos, si no prestaren fianza de estar en derecho, á disposición del requirente, dentro del término que se fija en este edicto, y á los efectos oportunos.

Dado en Dueñas á 4 de Marzo de 1915.—Ricardo Támara. = P. S. M., Sabiniano Pinedo. JO—2443

GUADALAJARA

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado, y por testimonio del Secretario que refrenda, se instruye sumario con motivo de haber sido sustraídas de la Capilla de Luis de Lucena, vulgo de los Urbinas, en esta ciudad, siete tirantas de madera, de unos tres metros 80 centímetros de longitud, y por el presente se ruega á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la práctica de diligencias en averiguación del autor ó autores del hecho, llevando á efecto su detención, así como la ocupación de lo sustraído, caso de ser habido.

Dado en Guadalajara á 3 de Marzo de 1915.—Eduardo Fraile.—El Secretario, P. Eduardo la Luenta. JO—2308

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia de 6 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, he ha admitido la demanda de juicio declarativo de menor cuantía promovido en nombre de D.ª Carmen Navidad y Navidad, asistida de su esposo, contra los herederos de D.ª María Riveiro Fernández, sobre rescisión de un contrato de venta de un solar en la carretera de Andalucía, 42, y otros extremos, ordenándose conferir traslado de ella á los demandados.

Y en su consecuencia, por medio de la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, se emplaza á los indicados herederos, cuyos nombres y domicilios se ignoran, á fin de que, en el término de nueve días siguientes á la última inserción, comparezcan en dichos autos, personándose en forma; apercibiéndoles, en otro caso, que les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Madrid, 10 de Marzo de 1915.—El Secretario. X—515

En los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte y mi Secretaría, á instancia de D.ª María Manuela Gaviña Alvarez contra D. Pedro Paqueliu Pillón y D. Luis Berger Germain, sobre pago de 13.023 pesetas 67 céntimos de principal, intereses y costas, se ha admitido en providencia de 6 y 7 del corriente mes la demanda formulada por la representación de dicha señora, y se ha conferido traslado de ella á dichos demandados.

En su consecuencia, y mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero del mencionado D. Luis Berger Germain, le cito y emplazo por medio de esta cédula, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca y se persone en forma en los autos, previniéndole que en mi Secretaría se hallan las correspondientes copias simples de la expresada demanda y de los respectivos documentos, las que le serán entregados tan pronto como se presente, y que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Madrid, 27 de Febrero de 1915.—El Secretario, Felipe de Sande. X—510

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos ejecutivos á instancia de D. Pío García Sanz contra D.^a Julia Pané y Menéndez, asistida de su esposo don Federico González del Campo y Cebrián, sobre pago de pesetas, se saca á la venta en pública subasta por primera vez, que se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de Abril próximo, á las tres de su tarde, las siguientes:

1.^a Una participación en pleno dominio proindiviso de 21.432 pesetas 37 céntimos en el total valor de 42.864 pesetas 75 céntimos, de una casa situada en esta Corte y su calle del Sombrerete, señalada con el número 10 moderno, 6 antiguo, de la manzana 37, tasada dicha participación en la cantidad de 16.000 pesetas.

2.^a La mitad en pleno dominio proindiviso de la casa, sita en esta capital, calle de Embajadores, número 4 antiguo y 44 moderno, de la manzana 7^a, tasada en la suma de 8.000 pesetas.

3.^a Mitad en pleno dominio proindiviso de un solar situado en esta Corte, y su calle del General Porlier, en las afueras de la Puerta de Alcalá, á la izquierda de la carretera de Aragón, tasada en la suma de 10.000 pesetas.

4.^a Mitad en nuda propiedad proindiviso de la casa sita en esta capital, de la calle de la Primavera, distinguida con los números 15, 16 y 17 antiguos, 12 moderno de la manzana 31, tasada en la suma de 6.000 pesetas.

5.^a Una participación en nuda propiedad proindiviso de 5.619,87 pesetas en el valor de 185.220 pesetas, en que fué valuada la totalidad de una casa, sita en esta Corte y su calle del General Porlier, número 16 moderno, sin número antiguo, manzana 310 del Ensanche de esta Corte, á la izquierda de la antigua carretera de Aragón, hoy calle de Alcalá, distrito judicial y municipal de Buenavista (barrio de la Plaza de Toros), tasada en la suma de 4.000 pesetas. Y se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de 44.000 pesetas, total de la tasación de dichas participaciones de fincas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, y que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ningunos otros. Madrid, 3 de Marzo de 1915.—El Secretario.—V.^o B.^o: El señor Juez de primera instancia, Enrique Robles. X—506

MADRID—HOSPITAL

D. Luis Fernández Clérigo, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente hago saber que autos seguidos en dicho Juzgado á instancia de D. Santiago Rodríguez Fernández como marido de D.^a Josefa Arnáez, sobre declaración de presunción de muerte de don Francisco Serrano Gancedo, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Noviembre de 1914, el señor D. Federico Grande y Cortés, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos á instancia de D. Santiago Rodrí-

guez Fernández en concepto de marido y legal representante de D.^a Josefa Arnáez y Gancedo, representado por el Procurador D. Aquiles Ultrich y defendido por el Letrado D. José Soto Reguera, con las personas desconocidas á quienes pueda afectar la declaración de presunción de muerte de D. Francisco Gancedo Serrano y con el Ministerio Fiscal, y

»Fallo que debo declarar y declaro para todos los efectos legales la presunción de muerte del ausente en ignorado paradero hace más de treinta años, D. Francisco Gancedo Serrano, lo cual se publicará, por edictos, en la GACETA DE MADRID y *Diario Oficial*, insertando en ellos el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, á los efectos del artículo 192 del Código Civil, condenando á las partes á estar y pasar por esta declaración. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Federico Grande.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia de este día, de que yo el Secretario doy fe. Madrid, 25 de Noviembre de 1914.—Federico González del Rivero.

Y para que tenga lugar la inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Madrid, á 3 de Diciembre de 1914. El Secretario, Federico González del Rivero.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Luis Fernández Clérigo. X—508

MADRID—UNIVERSIDAD

En este Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de Madrid, penden diligencias de preparación de secuestro de una finca, promovidas por escrito del difunto Procurador Lumberras, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D.^a Josefa Hernández y sus hijos D.^a Josefa, D. Joaquín, D.^a María y D.^a Irene Márquez Hernández, en el que pidió se requiriese á éstos para que, en el plazo de dos días, satisfagan á dicho Banco, con los intereses de demora, costas y gastos, los semestres que adeudan, vencidos en 31 de Diciembre de 1912, 30 de Junio, 31 de Diciembre de 1913 y 30 de Junio de 1914, importantes cada uno la cantidad de 380 pesetas 89 céntimos, por razón de un préstamo hipotecario con hipoteca de la casa número 13 de la calle de Gerona, en la ciudad de Almería, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se procederá á lo prevenido en los artículos 33 y 34 de la ley de 2 de Diciembre de 1862, pidiendo al Juzgado el remate y posesión interina de dicha finca, el cual se decretará á los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá á la venta con arreglo á lo prevenido en dichos artículos, á cuyo escrito se dictó la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. A. Magadán.—Juzgado de primera instancia de la Universidad.—Madrid, 22 de Agosto de 1914: Visto el anterior escrito y el testimonio del poder otorgado por el Banco Hipotecario de España, á favor del Procurador D. Luis Lumberras, requiriese á D.^a Josefa Hernández y sus hijos D.^a Josefa, D. Joaquín, D.^a María y D.^a Irene Mosquera Hernández, para que, en plazo de dos días, satisfagan á dicho establecimiento los semestres que adeudan y que se expresan en dicho escrito, por razón del préstamo á que se alude, con sus intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo el apercibimiento que se indica en aquél, conforme á lo preceptuado en los artículos que se citan, y para la práctica de los requerimientos, librese el exhorto pedido al Juzgado de Almería,

con facultad á su portador para que pueda intervenir en su cumplimiento, y después facilítese á dicho Procurador el testimonio que se pide en el ofrosí.

»Lo mandó y firma S. S.^a—Doy fe, Luis Alonso Magadán.—Ante mí, Esteban Unzueta.»

Y siendo desconocido el actual domicilio de los deudores D.^a Josefa Hernández, D.^a Josefa, D. Joaquín y D.^a Irene Mosquera Hernández, les practico el requerimiento acordado en la providencia inserta, á los fines y con el apercibimiento que la misma indica, por medio de la presente, que se insertará en los periódicos oficiales.

Madrid, 4 de Marzo de 1915.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Manuel Moreno.

X—513

MARBELLA

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades ordenen la busca y ocupación de un reloj y cadena de metal blanco, 35 céntimos y un pan, cuyos efectos han sido robados á Salvador Alarcón Ruiz de la casa-choza donde habita, sita en el partido de las Chafas, de este término, deteniéndose á los tenedores si no acreditan legítima adquisición, poniéndoles á disposición de este Juzgado.

Dado en Marbella, á 4 de Marzo de 1915. Salvador Alarcón.—P. S. M., G. Gómez Millán. JO—2407

MARTOS

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue sumario por hurto de las aves de Corral, que luego se reseñarán, pertenecientes á Antonio Pulido Burgos, vecino de Porcuna, hecho ocurrido en la noche del 25 al 26 de Febrero último, en el cortijo denominado Los Borregos, término de dicha población.

En su virtud intereso y pido á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que se proceda á la busca de las referidas aves, y caso de ser habidas, se ocupen y se pongan á disposición de este Juzgado con las personas poseedoras si no acreditan su legítima adquisición

Aves sustraídas.

Cuatro gallos grandes, pluma negra.

Seis gallinas, pluma negra y pintada.

Dado en Martos, á 4 de Marzo de 1915. Ramón Gascón.—El Secretario, P. S., Francisco Muñoz. JO—2408

MOGUER

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 76-1914, por hurto de los cerdos de José Manuel Pacheco Santos, se cita al inculcado que se expresa á continuación, para que en el término de diez días, desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser oído en esta causa; apercibidos que, de no comparecer, se decretará su detención con arreglo á las prescripciones legales.

Individuo que se cita.

Vicente Ferrer Martín Chaparro, alias Azúcar, vecino de Villarrasa, de treinta y tres años, soltero, jornalero, hijo de José y María, cuyo paradero se ignora.

Moguer, 5 de Marzo de 1915.—El Secretario judicial, Licenciado Domingo José Rodríguez. JO—2411

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario por hurto de metálico contra Félix Fernández Llamas, se cita á la perjudicada, que se expresa á continuación, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de celebrar careo con el procesado; apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo á las prescripciones legales.

Individua que se cita.

Julia Calderón Crespo, natural de Marchena, de cuarenta y siete años, casada, ambulante, dedicada al tráfico de una máquina de caballos de madera cuyo actual paradero se ignora.

Moguer, 5 de Marzo de 1915.—El Secretario judicial, Licenciado Domingo José Rodríguez. JO—2412

MONTALBÁN

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de instrucción de Montalbán y su partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por robo de 24 fanegas de trigo, cometido en el molino harinero situado en la partida El Almadío, término municipal de Huesa del Común, hecho ocurrido en la noche del 2 al 3 del actual, con cuyo motivo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares y demás individuos que constituyen la Policía judicial, y de mi parte, les ruego y encargo procedan á la busca y captura de los autores del referido hecho, que se supone sean dos, y como único dato de identificación de los mismos se manifiesta que calzaban alpargatas cerradas, midiendo las del uno 28 centímetros de longitud, y 30 las del otro, y, caso de ser habidos, sean conducidos á la Cárcel de este partido y á disposición de este Juzgado.

Asimismo se procederá al rescate del trigo sustraído, el que, caso de ser habido, se pondrá á mi disposición, con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no justifican su legítima procedencia.

Montalbán á 6 de Marzo de 1915.—Enrique Ruiz Martínez.—D. S. O., Luis Maestre. JO—2413

MONTORO

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en el de la de Granada y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza al padre, madre ó representantes legales de un individuo, que según declaración prestada por Domingo Sánchez-García, industrial y vecino de Conquista, se conocía por Manuel Roldán, y era de la provincia de Granada, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, que fué encontrado cadáver al anochecer del día 23 de Enero último, en una pieza del piso bajo de la casa del cortijo nombrado los Pradillos del Churro ó Chuso, de este término, perteneciente á Miguel Díaz Buenestado, vecino de Villanueva de Córdoba, á cuyo servicio se encontraba y con el cual tuvo cuestión el expresado día 23, sobre liquidación de cuentas, cuyo Manuel era de regular estatura y carnes, barba po-

biada y entrecana y bigote, como de unos cuarenta á cuarenta y cinco años de edad, el cual vestía chaqueta de pana negra, bastante usada, blusa de algodón á rayas azules y blancas, chaleco y pantalón de pana color café en regular uso, camisa de algodón á rayas algo pardas, pequeñas, encarnadas y blancas, pantalón interior de la misma clase, calcetines de algodón azules y blancos, botillos de becerro blancos con remontas algo usadas, habiéndose encontrado en las ropas solamente una petaca de becerro bastante usada, el cual falleció el expresado día 23 de Enero último, á consecuencia de congestión pulmonar producida por enfriamiento, como igualmente á cuantas personas puedan dar noticias, al objeto de obtener la identificación de tal individuo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción, comparezcan en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 4 de la calle Salazar, de esta ciudad, para recibirles declaración y ofrecerle á quien proceda el sumario que sobre tal hecho instruyo por la Secretaría del que refrenda; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Montoro á 4 de Marzo de 1915. Eduardo F. Pita.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—2414

NAVALMORAL DE LA MATA

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y se fijará en la tabla de anuncios de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á los parientes más próximos de un individuo, cuyo nombre, apellidos, así como las demás circunstancias personales se ignoran, el cual, apareció el día 27 de Febrero último, ahogado en el río Tajo, al sitio del arroyo Manzanero, término de Casar del Puerto, y cuyo individuo era como de unos cuarenta y cinco á cincuenta años de edad, de regular estatura y complexión fuerte, vistiendo solamente un cuello de blusa, azul, con dos botones negros, y el cuello de una camisa blanca, de tela ordinaria, con restos de la pechera tableada, donde existían las iniciales I. N., en hilo encarnado, con las puntadas cruzadas y botones de nácar pequeños y ordinarios; en los pies brudequines de cuero bastos, remendados, atados con correas, y medias de lana, pardas, muy deterioradas y remendadas en los pies con algodón azul, sujetas con una cinta de liga cosida, encarnada, y en la pierna izquierda la boquilla de un pantalón de pana rayada negra, y de unos cuatro centímetros de ancho, suponiéndose que expresado individuo hace próximamente un mes que era cadáver; á fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado con objeto de ofrecerles el procedimiento del sumario que se instruye, por hallazgo de citado cadáver, pues así lo tengo acordado en providencia de este día, dictada en referido sumario.

Navalmoral de la Mata, 6 de Marzo de 1915.—El Juez de instrucción. JO—2417

OLIVENZA

D. Antonio Astola y Guardiola, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita de comparecerencia ante este Juzgado, á fin de que lo verifique dentro del quinto día, contado desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta

provincia y GACETA DE MADRID, á la persona que resulte ser dueño de una cochina grande, colorada, que fué hurtada del 20 al 24 de Octubre del año último, del sitio comprendido entre los denominados la China y los Canchales, término municipal de Valverde de Leganés, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento.

Dado en Olivenza á 6 de Marzo de 1915. Antonio Astola.—D. S. O., José Alcaraz. JO—2418

POSADAS

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 25 de Febrero último, del cortijo El Mocho, término de Almodóvar del Río, á D. Agustín Páez Rodríguez, y siendo habido lo pongan á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Un caballo de doce años, con 1,63 metros de alzada, castaño, lucero en la frente, almiñado de las manos, blancos en los costillares.

Un burro entero, ruco obscuro, de dos años, lucero.

Ambos con el hierro de la Agrícola Española, el primero en la nalga y el segundo en la paletilla del lado izquierdo.

Un caballo de catorce años, castaño, 1,54 metros de alzada, lucero, calzado de las cuatro y blancos dorso y costillares.

Otro caballo de dieciséis años, castaño, 1,49 metros de alzada, colín, lucero, lunar blanco nacimiento del cuello, almiño pie derecho.

Una perra de dos años, castaña, calzada ordinario y semicircular, y alzada 1,42 metros.

Un mulo capón, cerrado, 1,45 metros alzada, castaño claro, raya cruzada y cabos negros.

Una mula de tres años, alzada buena, castaña, vinosa, algo lucera y dos lunares blancos en la nalga izquierda.

Otro mulo capón, alzada 1,29 metros, castaño claro, raya cruzada y cabos más oscuros.

Los seis últimos reseñados con el hierro El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 5 de Marzo de 1915. Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—2422

SAN FELIÚ DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, se hace saber: que por parte de D. Pedro Parellada y Torrents, Médico, vecino de Martorell, se ha denunciado, y ha sido admitida, la denuncia de desaparición hecha por dicho señor de tres obligaciones de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, de valor nominal 500 pesetas cada una, omisión de 1912, números 2.578, 2.579 y 4.736, con tres cupones vencidos y siguientes.

Y á la vez se hace pública la mencionada denuncia por medio del presente edicto, y se previene al tenedor de los títulos extraviados que comparezca dentro de quince días á contradecir dicha denuncia, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

San Felú de Llobregat á 6 de Marzo de 1915.—Por D. José Camps, José Costa, Oficial. X—501

TRUJILLO

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido. Ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de D. Vicente Moreno Blázquez, vecino de Puerto de Santa Cruz, y que fueron robadas de un establo y corral de dicho pueblo, al sitio de la Cilla, en la plaza de San Juan, en la noche del 25 al 26 de Febrero último, y, caso de ser habidas, las pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un mulo de diez años, próximo á la talla, castaño obscuro, hierro E. C. en una nalga, se siente algo de los pechos.

Otro de la misma edad y talla que el anterior, negro, igual hierro, ambos herrados de las cuatro, y en buenas carnes.

Dado en Trujillo á 3 de Marzo de 1915. Manuel Gómez.—P. S. M., Joaquín Medavilla. JO—2330

PUERTO DE SANTA MARÍA

Por virtud del presente se cita á José Caballero Tenorio, vecino que fué de Puerto Real, calle de la Independencia, número 6, que el día 3 de Enero último asaltó el tren mixto ascendente, número 65, en dicha villa, siendo sorprendido á su llegada á esta ciudad por el Interventor D. José Serrano, dentro de la garita de un vagón, que formaba parte de la composición de dicho tren, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante el señor Juez de Instrucción de este partido, á fin de ser oído en sumario que se instruye por dicho hecho, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Puerto de Santa María, 5 de Marzo de 1915.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco.—V.º B.º: El Juez de Instrucción accidental, Licenciado Rufino Bononato. JO—2423

VALENCIA—MAR

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. D. Antonio Delgado y Curto, Juez de primera instancia del distrito del Mar, de Valencia, en autos seguidos por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, á instancia del Procurador D. Joaquín Peris Gómez, en nombre de D. Pablo y D. José Verdeguer Comes, contra D.ª Isabel de la Peña Talms y su esposo D. Casimiro Vendrán Gean, sobre pago de cantidad, se sacan á la venta en pública subasta, por término de veinte días, y formando cada finca un lote, las siguientes:

Pesetas.

- 1.ª Tres hanegadas y dos cuarterones, equivalentes á 29 áreas y 80 centiáreas de tierra huerta con moreras, en término de Carcagente, partida de la Montañeta; lindante: por Norte, Pascual Bonastre; Levante y Mediodía, herederos de Bautista Rubio, y Poniente, Vicente Calatayud, por precio de dos mil quinientas pesetas..... 2.500
- 2.ª Siete hanegadas un cuarterón y 44 brazas, equivalentes á 62

Pesetas.

- áreas y ocho centiáreas de tierra huerta, en término de Carcagente, partida del Rincón del Toro; lindante: por Poniente y Mediodía, con Estanislao Bonastre; por Norte, Bernardo Gomis, senda en medio, y por Levante, Rosa Antonia Rubio, senda en medio, por precio de quince mil quinientas cincuenta pesetas..... 15.550
- 3.ª Tres hanegadas y 27 brazas ó sean 26 áreas cinco centiáreas de tierra huerta, en término de Carcagente, partida de Benimacil; lindante: por Mediodía, con Paulino Lero Ubero; por Norte, Maximiano Gomis; Poniente, ex corredor de Castellón, y por Levante, herederos de Pascual Gomis, por precio de dos mil ochocientos veinticinco pesetas. 2.825
- 4.ª Cuatro hanegadas y dos cuarterones, ó sean 37 áreas y 39 centiáreas de tierra huerta, con moreras, en término de Carcagente, partida de les Marchaletes de San Roque; lindante: por Norte, herederos de Salvador Carreras Gareia; por Levante, María Inés Gareia; por Mediodía, Estanislao Bonastre, y por Poniente, herederos de Fernando Rubio, por precio de cuatro mil seiscientos veinticinco pesetas..... 4.625
- 5.ª Seis hanegadas, ó sean 49 áreas y 88 centiáreas de tierra huerta, en término de Carcagente, partida de la Fedrera; lindante: por Norte, José Ferrer; Poniente, herederos de Mariano Grán; Mediodía, María Taléns, y Levante, herederos de José Moill, por precio de catorce mil trescientas pesetas..... 14.300
- 6.ª Seis hanegadas un cuarterón y siete brazas, ó sean 52 áreas y 23 centiáreas de tierra huerta con naranjos y frutales, con derecho al pozo, noria y balsa para su riego y casa-habitación, existentes en el huerto, de donde formaba parte, situadas en término de Carcagente, partida de San Antonio ó Albrells; lindante: por Norte, con Fermín de la Peña; por Poniente, Matías Girona; por Mediodía, Juan Torner y D. Luis Meliana, y por Levante, el mismo Sr. Meliana, por precio de seis mil ciento veinticinco pesetas..... 6.125
- 7.ª Una hanegada dos cuarterones y nueve brazas, ó sean 12 áreas y 83 centiáreas, con inclusión de la parte proporcional que corresponde á dicha cabida de la servidumbre de pozo, noria, balsa, casa y demás comunes del huerto de que es parte esta porción; está dividida por una regadera de obra, de tierra huerta, con naranjos, en término de Carcagente, partida de San Antonio ó Albrells; lindante: por Norte, con D.ª Isabel de la Peña y D. Casimiro Vendrán y la casa del huerto; por Mediodía y Poniente, Bernardo Botella, y por Levante, los mismos D.ª Isabel de la Peña y D. Casimiro Vendrán, por precio de tres mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas..... 3.475
- 8.ª Cinco hanegadas dos cuartero-

Pesetas.

- nes y 10 brazas, ó sean 46 áreas y 12 centiáreas huerto, con naranjos y otros árboles frutales, con derecho al pozo, noria y balsa para el riego y á la casa habitación existente en el huerto, de que formaban parte, situadas en término de Carcagente, partida de San Antonio ó Albrells; lindante: por Poniente, Matías Girona; por Norte, Luis Meliana; por Mediodía, D.ª Isabel de la Peña, y por Levante, Luis Meliana, por precio de doce mil seiscientos cincuenta pesetas..... 12.650

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, plaza de Cisneros, número 3, principal, se ha señalado el día 15 de Abril próximo, á las once, con las condiciones siguientes:

1.ª Cada finca se subastará en un lote, por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el mencionado al final de la descripción de ellas, y no se admitirá postura que no cubra el expresado precio.

2.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en este Juzgado ó en un establecimiento de crédito el 10 por 100 del precio de la finca ó fincas que deseen rematar.

3.ª Los autos de que queda hecho mérito y la certificación del Registro de la Propiedad de Alcoira, á que se refiere la regla 4.ª del artículo 191 de la vigente ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que los gravámenes preferentes al de la parte ahora continuarán subsistentes, aceptándose el rematante, quedando éste subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, haciéndose constar que al primer acreedor tan sólo se le adjudica con garantía de las aludidas fincas 23.585 pesetas, según propia confesión hecha en autos, y que verificado el remate no se admitirá reclamación alguna.

4.ª Los gastos de subasta, otorgamiento de escritura y demás serán de cuenta de los rematantes.

Valencia, 6 de Marzo de 1915.—El Secretario, Joaquín Argote.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Antonio Delgado. X—507

VALVERDE DEL CAMINO

D. José Manuel Villademigo y Santos, Juez de Instrucción interino de este partido.

En la noche del 11 al 12 de Enero último, fueron sustraídas en el pueblo de Santa Bárbara, á Antonio Borrero y Borrero, y á Antonio Pérez Gómez, las caballerías que al final se reseñan, ignorándose hasta hoy quién ó quiénes sean los autores del delito, por el cual instruyo sumario, y en él he acordado, por providencia de hoy, publicar el presente, por el que excito el celo de todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial, á fin de que se sirvan proceder á la busca de los indicados semovientes, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un jumento, blanco ceniza, de siete á ocho años, herrado de las manos,

Otro, de tres años, castaño claro, con mataduras de las valonas en los pechos y en la cruz.

Otro, negro, de dieciséis años, rozado de las valonas en los pechos y en la cruz.

Valverde del Camino, 5 de Marzo de 1915.—José M. Villademigo.—El Secretario, P. H., José Vázquez. JO—2440

Juzgados Municipales.

CEADEA

D. Nicolás Matellán Calvo, Juez municipal del distrito de Ceadea.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha recaída en el juicio de faltas seguido á instancia de D. Julián Martín Calvo, como denunciante, y como denunciados Domingo Carracedo y Antonio Diéguez, sobre daños causados en propiedad ajena, he acordado citar por medio del presente edicto á Domingo Carracedo y Antonio Diéguez, vecinos de Porto de Senabria, de esta provincia de Zamora, en ignorado paradero, á fin de que en el término de diez días, desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante el Juzgado municipal de Ceadea, á prestar declaración en indicado juicio, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Mellanes de Ceadea á 22 de Febrero de 1915.—Nicolás Matellán Calvo.—P. S. M., El Secretario habilitado, Domingo Pascual. JO—2239

MADRID—HOSPITAL

En el juicio de faltas número 162 del corriente año, seguido contra Josefa Lasén Vasco, por escándalo, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez municipal señor Morales.—Madrid, 4 de Febrero de 1915. Se admitió libremente y en ambos efectos la apelación interpuesta por D. Ricardo Lupiani Prada contra la sentencia dictada en este expediente, y para substanciarle remitase original al Juzgado de primera instancia é instrucción de este distrito, previo emplazamiento de las partes, para que dentro del término de cinco días, comparezcan ante dicha Superioridad á usar de su derecho, personándose en forma con tal objeto, si lo estiman conveniente. Lo mandó y firma S. S.^a, doy fé, Nicolás Morales.—Gregorio Esteban.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma á Josefa Lasén Vasco, expido la presente en Madrid á 6 de Febrero de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Ferdez Clérigo. JO—1724

PUNTEGENIL

En juicio de faltas pendiente en este Juzgado municipal contra Antonio Checa Gavilán, Joaquín Castilla Costa y José Quesada Montijano, vecinos de Granada, por hurto de varios sacos á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, se cita á los referidos para que á las trece del 6 de Marzo próximo, comparezcan en la Au-

diencia de este Juzgado, calle de Don Gonzalo, sin número, en cuyo acto tendrá lugar la celebración del juicio acordado en referidas diligencias, apercibidos que, de no concurrir al dicho llamamiento, les parará el consiguiente perjuicio.

Puentegenil (Córdoba), 12 de Febrero de 1915.—El Secretario, Juan Aguilar. JO—1733

SAGUNTO

D. Francisco Agramunt y López-Cuevas, Juez municipal de Sagunto.

Hago saber: Que estando vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se saca á concurso su provisión por plazo de quince días, á contar desde el siguiente á la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría durante el despacho ordinario, debidamente documentadas.

Dado en Sagunto á 22 de Febrero de 1915.—Francisco Agramunt.—Por su mandado, el Secretario, Marcelino Zahonero. JO—2338

Jurisdicción de Marina.

SANLÚCAR

D. Eugenio Rivas y Lavín, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez instructor de un expediente de recompensa.

Hago saber: Que el día 23 de Diciembre de 1909, con motivo de haber naufragado frente á la playa de Barranco Coirao el bergantín-goleta español *Suerah*, y en vista de la inutilidad de los esfuerzos que el Sobrecargo y dos tripulantes del mismo hicieron para llevar un cabo á bordo de dicha embarcación, á fin de que se salvaran el resto de sus tripulantes, entre los que se encontraban dos ancianos y un niño, el Carabinero del puesto de Caño la Higuera, Felipe Cabezas Ramos, con gran exposición de su vida, se arrojó al agua, y después de grandes esfuerzos, consiguió llevar el cabo á bordo, salvándose por él los tripulantes citados, que, de no haberlos auxiliado el Carabinero Cabezas, seguramente hubieran perecido á bordo del bergantín.

Lo que se hace público por medio del presente, á fin de que en el plazo de un mes, contando desde la publicación del presente, puedan presentarse reclamaciones en pro ó en contra de la exactitud del hecho á que antes se hace mención.

Dado en Sanlúcar á 25 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Eugenio Rivas.—P. M. de S. S.^a, el Secretario Antonio Caballero. JM—1216

VIVERO

En virtud de providencia dictada en la sumaria instruída por hurto de un rezón y 24 brazas de cabo de cáñamo en la lancha *Jesús María y José*, el día 23 de Enero de 1913, al encontrarse fondeada en la playa de Vicedo, se cita á Julián Buján, tripulante que fué del patache *Nieves*, cuya naturaleza, vecindad y demás cir-

cunstancias se ignoran, para que comparezca en este Juzgado especial de Marina sito en la Ayudantía de Marina de Vivero, ante el Juez instructor D. José Meizoso Martínez, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Navío, dentro del plazo de un mes, con el fin de prestar declaración en dicha sumaria.

Vivero, 12 de Febrero de 1915.—El Secretario, Fidel Moas Mariño. JM—734 bis

En virtud de providencia dictada en la sumaria instruída por hurto de un rezón y 24 brazas de cabo de cáñamo en la lancha *Jesús María y José* el día 23 de Enero de 1913, al encontrarse fondeada en la playa de Vicedo, se cita á Manuel Fernández, tripulante que fué del patache *Nieves*, de la matrícula de Bilbao, cuya naturaleza, vecindad y demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en este Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudantía de Marina de Vivero, ante el Juez instructor D. José Meizoso Martínez, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Navío, dentro del plazo de un mes, con el fin de prestar declaración en dicha sumaria.

Vivero, 12 de Febrero de 1915.—El Secretario, Fidel Moas Mariño. JM—733

En virtud de providencia dictada en la sumaria instruída por hurto de un rezón y 24 brazas de cabo de cáñamo en la lancha *Jesús María y José* el día 23 de Enero de 1913, al encontrarse fondeada en la playa de Vicedo, se cita á Miguel Mufiz, tripulante que fué del patache *Nieves*, de la matrícula de Bilbao, cuya naturaleza, vecindad y demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en el Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudantía de Marina de Vivero, ante el Juez instructor D. José Meizoso Martínez, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Navío, dentro del plazo de un mes, con el fin de prestar declaración en dicha sumaria.

Vivero, 12 de Febrero de 1915.—El Secretario, Fidel Moas Marino. JM—734

En virtud de providencia dictada en la sumaria instruída por hurto de un rezón y 24 brazas de cabo de cáñamo en la lancha *Jesús, María y José*, el día 23 de Enero de 1913, al encontrarse fondeada en la playa de Vicedo, se cita á Dionisio Cora Fernández, de profesión mariner, domiciliado últimamente en Navia, Ayuntamiento del mismo nombre, provincia de Oviedo, para que comparezca en este Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudantía de Marina de Vivero, ante el Juez instructor D. José Meizoso Martínez, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Navío, dentro del plazo de un mes, con el fin de prestar declaración en dicha sumaria.

Vivero, 12 de Febrero de 1915.—El Secretario, Fidel Moas Mariño. JM—732